

V. CLIMENT VILÀ P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA  
QUINTO PASEJE APILLO

PAPELINA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TIPO 202 DE IMPRIMERIA Y ALICORNIA

# LIBRO DE ACTAS

De la Comisión Permanente

Desde Abril de 1924 a 31 de Octubre de 1925

ESPACIO DE MODELAÇÃO E IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIVROS BAYADOS



R











Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Villagonzalo

AÑO 192

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión permanente del Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión permanente del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Corporación Municipal, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión celebre, concernientes a todos los asuntos de su competencia comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagonzalo a dos de Abril de mil novecientos veinticuatro.

V.º B.º

El Alcalde \_\_\_\_\_

Juan Giraldo  
Secretario



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ





Acta de constitucion  
de la Comision Perma-  
nente

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Pedro Maria Nieto Ponce

D. Juan Nieto Alcalde

D. Andres Cortés Ruiz

D. Sebastian Flores

D. Sebastian Flores Garrido

Concejales

D. Damian Ruiz Flores

Pedro Maria Nieto Ponce

José Lopez de Villanueva

Salencia

Alfonso Garcia Suarez de

Figueras

En la Villa de Villagornero a diez de Abril de mil novecientos veinticuatro y previa con-  
vocatoria al efecto, se reunieron en el Salin Consistorial, a las diez de la mañana, los  
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesion extraordinaria  
para constituir la Comision Permanente que preceptua el articulo 39 del nuevo Esta-  
tuto Municipal.

Abierta la sesion por el Señor Alcalde Presidente D. Pedro Maria Nieto Ponce,  
ordeno que por el infrascripto Secretario se procediera a la lectura del articulo treinta y  
nueve del Real Decreto Ley de ocho de Marzo del año actual, y una orden telegrá-  
fica del Excelentísimo Señor General Gobernador Civil de la Provincia que trata un  
no y otra, de la constitucion de la Comision Permanente en el día de ayer 6 de Abril;  
Constitucion que no ha podido realizarse en dicho día, por hallarse el Secreta-  
rio en la Capital, comisionado por el Ayuntamiento para la revision de acle-  
ciones y excepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento. En su vir-  
tud, visto lo preceptuado por el citado articulo 39 de dicho Estatuto, y en vir-  
tud de no concurrir incompatibilidad alguna por parte de los Señores Concejales,  
queda constituida la repetida Comision Permanente por el Alcalde Presi-  
dente D. Pedro Maria Nieto Ponce; Primer Teniente Alcalde D. Andres  
Cortés Ruiz y segundo Teniente Alcalde D. Sebastian Flores Garrido a quienes  
por mi el Secretario, se dio clara e integra lectura de los articulos 154, 155 y demás  
concordantes del repetido Estatuto, concordes a las atribuciones y funcio-  
namiento de la Comision.

Ensamonte: el Señor Presidente hizo saber que las sesiones ordinarias que ha-  
ya de celebrar la repetida Comision, se llevaran a efecto todos los domingos a las  
diez de su mañana; y para las extraordinarias, se avisará en la forma regla-  
mentaria y con la debida anticipacion.

En habiendo cumplido el fin para que fueron convocados, se levantó la sesion  
y se actúa de la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes  
de que yo el Secretario certifico

Pedro M. Nieto

Andrés Cortés

Sebastian Flores

Juan Nieto

Antonio





sesion ordinaria del dia  
6 de Abril de 1924

En la villa de Villagorreal a seis de Abril de mil novecientos veinticuatro se reunieron en el saln Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Maria Prieto Ponce, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidos desde la ultima sesion, ordenandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordo por unanimidad un socorro domiciliario de tres pesetas al obrero pobre Genetrio Marino, que personalmente lo solicita, por hallarse enfermo y necesitado.

A continuacion, el Señor Presidente dio a conocer a los demas Señores que los vecinos D. Pedro Maria Barros Flores y D. Juan Antonio Pardo Carrera solicitan alinear la pared trasera de sus respectivos corrales que dan a la calleja de "Los Buscadores" la cual, en dichos puntos, forma rinconadas que desfigurau a la misma y sirven de ocultaderos peligrosos. Asi mismo, los vecinos Pedro Andujar Espinosa, Nicolas Fernandez Galan y Vicente Morcillo Corchuelo, desean levantar las tapias traseras de sus corrales de la calle de Vista Alegre y que dan a las inmediaciones de la Carretera de tercer orden que desde la estacion conduce a Oliva de Merida; cuyas obras se solicitan con proposito de alinear dichos corrales con los de sus convecinos de por bajo que estan mas salientes.

La Comision, teniendo en cuenta el proposito manifestado por los solicitantes, acordo por unanimidad conceder la alineacion de las paredes de sus respectivas fincas y que, al realizarlo, den previo aviso a esta Alcaldia para que los Agentes de la misma puedan presenciar y corregir, si fuese necesario, la mencionada alineacion.

Acto seguido, el Señor Presidente dio tambien cuenta a la Comision, de que, habiendo presentado voluntariamente la renuncia de su cargo el guarda jurado del Municipio, Manuel Flores Poves, ha nombrado para sustituirle, en virtud de las facultades que le concede la Ley, al vecino Felipe Sanchez Ruiz que reune todas las mejores condiciones para desempeñar dicho cargo. Nombramiento que es aprobado por los demas Señores de la Comision.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la repetida Comision, de que yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto Andres Cortes

Sebastian Flores

Juan Pardo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia }  
 33 de Abril de 1924 } En la villa de Villagonzalo a trece de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision Permanente de este Municipio, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Maria Nieto Ponce, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente, se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de un bagaje facilitado por el mismo al guardia Civil Tomas Diestro Parajo, del Puerto de Obispo de Merida y que ha sido trasladado por enfermedad del servicio; cuyo abono se hara en cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A los seguidos, el Señor Presidente hizo saber a la Comision que: teniendo absoluta necesidad de ausentarse de la poblacion por doce o quince dias para tomar las aguas de la Parrilla, por subscripcion facultativa, cumplia el deber de pedir la debida autorizacion a la Comision conforme a lo preceptuado en el articulo 103 del Estatuto Municipal vigente.

La Comision, considerando que son muy atendibles las razones expuestas por su Presidente, acordó concederle la licencia que solicita, para tomar las aguas citadas durante quince dias para que pueda restablecer su salud.

En su virtud, el Primer Teniente Alcalde D. Andres Cortés Ruiz, ejercerá durante dicha ausencia, las funciones de Presidente; el Segundo Teniente Alcalde D. Sebastian Flores Garrido, ejercerá las de Primer Teniente; y las de este, las ejercerá el Judice D. Damian Pina Claus.

Hubo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesion en cuya acta firmaron todos los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico. Andres Cortés Sebastian Flores

Damian Pina Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia }  
 20 de Abril de 1924 } En la villa de Villagonzalo a veinte de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.



bierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental, Don  
Andrés Cortés Muñiz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante  
la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal  
la cantidad de diez y nueve pesetas importe de los jornales invertidos y satisfe-  
chos por él en la limpieza de las calles y plazas de esta Villa con motivo de  
Semana Santa, según cuenta presentada y examinada por la Comisión.

Seguidamente se acordó también por unanimidad, su socorro domiciliario  
de tres pesetas al obrero Demetrio Merino, que se halla enfermo y necesita.

Después mismo, se acordó por unanimidad abonar a Modesto Salguero la can-  
tidad de seis pesetas importe de tres sacos de picón que ha facilitado para  
calefacción de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Presidente hizo saber a la Comisión que, habiéndose  
informado del valor que tienen los trigos en esta Comarca y el que en la actua-  
lidad existe en esta villa, resulta que el precio máximo de los mismos es el de  
diez y siete pesetas con todo costo, según los datos recibidos; por lo cual, entien-  
de llegado el momento de regularizar por dicho precio el del pan de familia que  
hoy se vende a cuarenta y dos y medio céntimos en armonía con el de 1775 y  
18 pesetas, con todo costo a que llegó a valer transitoriamente, en esta localidad.

Y como según los cálculos de personas competentes en esta materia, el precio  
que está en armonía con el actual de los trigos es, el de cuarenta céntimos el pan  
de dos libras de forma corriente en la localidad, por unanimidad se acordó que  
se comuniquen a los Señores panaderos que, desde pasado mañana reunidos, deben va-  
der el mencionado artículo a cuarenta céntimos cada pan de 920 gramos de su-  
sumo corriente en la localidad, dándoles de plazo hasta ese día, para que pue-  
dan exponer en contrario, las razones que estimen convenientes a su derecho.

Después habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en  
ya acta firmada todos los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Pedro M.<sup>o</sup> Prieto

Andrés Cortés

Sebastián Flores

Juan Giraldo

Secario



Sesion ordinaria del dia  
27 de Abril de 1924



En la villa de Villagorral a veintisiete de Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salvo Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Moreno Prieto Sances, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de siete días. Abierta esta a las diez, por el Señor Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido, el Señor Presidente expuso a la Comisión los datos facilitados por D.ª Nieves Suarez de Figueroa, dueña de la fábrica harinera y de panificación denominada "San Amaro" por cuyos datos se demuestra que el trigo adquirido por dicha Señora y el que se le ofrece en la localidad, le cuesta a diez y siete pesetas y cincuenta céntimos puesto en fábrica o sea con arrastre y comisión; con cuyo costo le es absolutamente imposible facilitar el pan de consumo corriente y peso de 420 gramos, a cuarenta céntimos, según le fue ordenado por esta Alcaldía; añadiendo: que si por este Ayuntamiento se le facilita el trigo necesario para el Consumo local, a diez y siete pesetas, puesto en fábrica o sea libre del costo de arrastre y comisión, en ese caso, se compromete a suministrar a la población todo el pan necesario, de dicha clase y al precio señalado de cuarenta céntimos. Que gestionando la adquisición del mencionado cereal para satisfacer los anhelos populares, se presenta el Concejal D. Nicomedes Hurtado Moreno el cual ofrece setecientas fanegas, aproximadamente, de trigo rubio, de calidad corriente y al precio máximo de diez y siete pesetas las cuarenta y seis kilos puesto en fábrica o a diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos en graneros de esta localidad.

En su vista, esta Comisión por unanimidad acordó admitir las ofrecimientos de D.ª Nieves Suarez de Figueroa y de D. Nicomedes Hurtado Moreno y, en su consecuencia, comunicar a dicha Señora que tiene a su disposición las mencionadas setecientas fanegas de trigo rubio a diez y siete pesetas con todo costo; y que, por lo tanto, puede disponer su admisión y a la vez manifestar a esta Alcaldía la fecha en que ha de empezar a facilitar el pan a cuarenta céntimos, que deberá ser de un plazo de tres días como máximo.

Seguidamente se dió lectura, por el Secretario, de tres solicitudes presentadas al Ayuntamiento, por los vecinos D. Antonio Puertos Cruzblanca, Angel Puertos Puertos y D. Jacinto Gonzalez de la Rubia, solicitando permiso para construir casas viviendas en solares concedidos por la Junta denominada "Laboratorios de Villagorral", a efecti-

omision del ultimo edificio de la hacienda de la derecha saliendo de la calleja de la Estacion, hasta igualarla con la otra acera.

Los Señores Concejales de Alcalde D. Andres Cortés Ruiz y Don Sebastian Flores Garrido, entienden que no es de la competencia de la Comision permanente el hacer la concesion solicitada, por error que es asunto que incumba al Ayuntamiento pleno; pues, segun les dicta el Concejil D. Alberto Garcia Suarez de Tequera que, indebidamente, interviene con frecuencia en la discusion, "hay que verbalizar ese terreno." Por tanto, quedan aplazadas las licencias que se solicitan, contra el voto del Señor Presidente que entiende que el asunto compete a la Comision dando des pues cuenta al Pleno en las sesiones cuatrimestrales.

A esto seguido se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de ocho pesetas al obrero vecino de esta, Andres Mateo Loran que se encuentra enfermo y necesitado y que, por prescripcion facultativa, para el Hospital de Badajoz.

Tambien se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos individuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente el mencionado Concejil, D. Alberto Garcia, que espontaneamente interviene, ruega al Señor Presidente que se haga constar en el acta que no ha dictado a los Concejales de Alcalde lo que debia hacer respecto a las licencias para edificar; que se ha limitado solamente a leer en los Estatutos Municipales, las atribuciones del Ayuntamiento Pleno. El Señor Presidente accede, haciendo la salvedad de que es cierto lo que anteriormente se consiguió y asegurando que, en lo sucesivo, no permitira que nadie interponga, sin derecho, en las deliberaciones de la Comision.

Que habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores que forman la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto Andres Cortés

Sebastian Flores

Juan Divaldo  
Escribano



Sesión ordinaria del día  
 14 de Mayo de 1924

En la villa de Villagorral a cuatro de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Martín Prieto Ponce, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura a los Boletines Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Vicente Marcello Corchuelo la cantidad de tres pesetas importe de un bagaje con caballería menor para conducir escopetas a Talavera de Mérida, con la guardia civil.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar a Fernando Salguero Moreno, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje con carro y caballerías mayores para conducir hasta Oliva de Mérida, al guardia Civil D. Marcelino Soto con su familia y morador por traslado dispuesto por la Superioridad.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar temporero de esta Secretaría D. Francisco Malfeito Alvarez, la cantidad de setenta y cinco pesetas importe de su sueldo del mes de Abril próximo pasado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto      Andrés Carpe

Sebastian Flores      Juan Giraldo

Secretario

Sesión ordinaria de la  
 Comisión Permanente del  
 nuevo Ayuntamiento el  
 día 11 de Mayo de 1924

En la villa de Villagorral a once de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Sala Consistorial los Señores que componen la Comisión Permanente del nuevo Ayuntamiento constituido el día ocho del actual, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, se dió cuenta de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas desde el día ocho del actual, acordándose su cumplimiento.



seguida se dio lectura de dos comunicaciones del Señor Alcalde de la Cabera de este Partido Judicial en las que se hace saber a esta Corporacion que le ha correspondido pagar treinta y seis pesetas y noventa céntimos por gastos de la Delegacion Gubernativa durante el mes de Marzo; y cincuenta y dos pesetas con treinta y cuatro céntimos durante el mes de Abril últimos; cuyas dos cantidades hacen un total de noventa pesetas y noventa y cuatro céntimos. En su vista, la Comision, acorto por unanimidad, que se abone dicha cantidad, a la Alcaldia del Partido, con cargo al Capitulo de Imprecistos del Presupuesto corriente, por no existir, en el mismo, consignacion especial.

En continuacion, y a propuesta del Señor Presidente, se acordo, por unanimidad, que el importe de los haberes y gratificaciones que se abonen a los Agentes Repartidores nombrados para los trabajos de la renovacion del Censo electoral, se abonen con cargo al Capitulo de Imprecistos del corriente presupuesto.

Acorto seguido, se acordo por unanimidad abonar a Angela Trutas la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de jornales invertidos en la limpieza de las Casas Consistoriales.

En seguida, el Señor Presidente manifesto: Que sancionando este Ayuntamiento de Bandera Nacional y siendo de precepto legal que honde la misma los dias de fiesta, en la Casa del Ayuntamiento, entendiendose que es de caracter urgente la adquisicion de dicha Bandera. La Comision, reconociendo la necesidad y obligacion que tiene este Concejo de no carecer de esa Enseña, Simbolo de la Patria, por unanimidad acordo que el Señor Presidente ordene la adquisicion inmediata de una Bandera Nacional en la forma y por mediacion de la persona que estime conveniente. Y que, su importe, se abone con cargo al Capitulo de Imprecistos del presupuesto actual.

Y habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman todos los Señores que integran la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gado, Bernardino Jorrea  
Dionisio Ponce  
Juan Giraldo  
Febrio

sesion ordinaria del dia  
18 de Mayo de 1924



En la villa de Villagourale a diez ochos de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gory, Suarez, el Señor Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Pisma Canzo, y el Suplente del segundo Teniente Alcalde D. Dionisio Ponce Gasablanca, por ausencia justificada del Propietario D. Francisco Corrao Gil, y que forman la Comision Permanente del Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez por el expresado Señor Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a Pedro Fernandez Gabicera y a Juan Prieto Rafael, la cantidad de diez pesetas a cada uno, importe de cuatro jornales invertidos en la vigilancia de los caminos que conducen a Guarcina y a travesan este termino, para evitar que los concurrentes a la feria de ganados que se celebra en dicho punto los dias 1, 10, 11, 12, causen danos en las siembras de este vecindario; y que dicho importe se abone con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar a Modesta Rodriguez Peña, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, en concepto de socorro y curacion hasta el Hospital Provincial, a donde pasa por prescripcion facultativa; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 1.º del presupuesto actual.

Asi mismo por unanimidad acordó la Comision abonar al Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas importe de los gastos de viage, sat' efectos por el mismo, a D. Virginio Ordoñez Vivas que fué a la Capital a recoger de la Oficina de Estadística, los Boletines de inscripcion del Censo Electoral; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y con la misma unanimidad, se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro que ha facilitado a las Hermanas de Jesus Nazareno autorizadas por el Señor Gobernador para postular, con destino al Hospital de pobres mugeres incurables, establecido en Cordoba; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 1.º del corriente presupuesto.

Se continuasen, el Señor Presidente dijo: Que recibida con caracter urgente, la comunicacion que estaba sobre la mesa, en la cual, el Señor Delegado gubernativo del Partido, se dignaba invitarle a que nombra-se una Comision de este Ayuntamiento para que acompañara a dicha Autoridad, en la recepcion oficial, que



en el día de ayer tuvo lugar en la Casa Ayuntamiento de Badajoz, con el fausto motivo de ser el cumpleaños de Su Magestad el Rey (q. D. g.), cuyo consecuencia designar al Primer Conde de Salcaete D. Bernardino Lema Carroza y al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín para que estuviesen en la representación del Concejo en dicho acto.

La Comisión aprobó la designación hecha por el Sr. Presidente y acordó por unanimidad que a los Comisionados D. Bernardino Lema Carroza y D. Juan Giraldo Marín, se les abonaran cincuenta pesetas a cada uno, en concepto de indemnización de gastos de viage con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente, por no haber en éste, partida alguna consignada para gastos de representación.

Finalmente: A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad que, con motivo de la próxima recolección de cereales, se proceda a la recomposición de los caminos vecinales de este término municipal que se hallan en mal estado para el tránsito de los carros cargados con mieses, y que dichas obras, por ser de creata importancia y de carácter urgente, se ejecuten por administración.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Gadea Bernardino Lema  
Francisco Ferrer Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1924 } En la villa de Villajoyosa a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a los diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Gadea Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Seguitamente se acordó por unanimidad nombrar a D. Manuel Giraldo Marín Comisionado de este Ayuntamiento, para ir a Badajoz, a entregar los boletines de la inscripción del Censo electoral, en la Sección



Provincial de Estadística según esta mandado; y que se abone a dicho Comisionado, quince pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Acto seguido, se acordó también por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio, como ponientes al mes actual según nota presentada por el Secretario en arreglo a la distribución de fondos mensuales que, según presupuesto, corresponden al presente mes.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores de la Comisión Permanente de que goza el Secretario certifica

Francisco Godoy Navarro y Juan

Francisco Ferrate Juan Ferrate  
Alcalde Secretario

Sesión ordinaria del  
día 1.º de Junio del 1924

En la villa de Villagouralo a primero de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación el infrascripto Secretario de lectura de los Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Auxiliar Comprovar de esta Secretaría D. Francisco Malfito Alvarez, la cantidad de setenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de treinta y un jornales de arregados en el próximo pasado mes de Mayo y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto por no haber en el mismo consignación especial.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los jornales invertidos en la recomposición de los caminos vecinales de esta villa durante la última semana, importantes setenta y dos pesetas y veinticinco céntimos, la que fue leída por mí el Secretario. Y después de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los



operarios invertidos en dicha obra que se está ejecutando por administra-  
cion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y  
que, se exponga al publico copia de dicha Cuenta por el termino de  
Ley.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion  
cuya acta firman todos los Señores de la Comision Permanente, de que yo el  
Secretario certifico.

Francisco Gadoy Romandino Laguna

Juan esquivato Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia  
8 de Junio de 1924.

En la villa de Villagordeal a ocho de junio de mil novecientos veinti-  
cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que forman la Comision  
Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de  
celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la  
Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gadoy Suarez, fue leida y a-  
probada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas  
durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se proscribio a la Comision la cuenta de los jornales in-  
vertidos en la reconposicion de los caminos vecinales de esta Villa durante la  
ultima semana, imponente ciento veintisiete pesetas setenta y cinco centimos;  
la cual fue leida por mi el Secretario. Y despues de examinada por los Seño-  
res que quisieron hacerlo, se acordo por unanimidad prestarle su aprobacion  
y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a  
los operarios ocupados en dicha obra que se está ejecutando por administra-  
cion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y que  
se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de ley.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya ac-  
ta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Gadoy Romandino Laguna

Juan esquivato Juan Giraldo

Secretario





sesion ordinaria del dia  
15 de Junio de 1924

En la Villa de Villagorale a quince de Junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Municipal Permanente y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. A las diez y media, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el infrascripto Secretario, dio lectura de una comunicacion del Señor Delegado Gubernativo del Partido trasladando un telegrama del Ilustrisimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que comunica que el 22 del actual ira a Sevilla el Excmo. Señor Presidente del Directorio, a entregar la Bandera al Serenissimo de aquella Ciudad y que, seria con gusto dicho Señor Gobernador, que una Comision de este Ayuntamiento acompañara al Señor Delegado Gubernativo a dicho acto.

Los Señores de la Permanente escucharon con atencion la lectura del mencionado escrito y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad deslincar de asistir al referido acto por la escasez de recursos de este Municipio, en cuyo presupuesto no hay consignada partida alguna para gastos de Representacion y ser esta una época de grandes ocupaciones para los Señores que integran este Concejo y personas aghnas a él que tambien pudieran hacerlo.

Seguidamente se acordó por unanimidad abouar al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de un socorro y bagaje facilitados a las Hermanitas de los Pobres, autorizadas para postular con destino al Asilo de ancianos pobres establecido en Badajoz; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 5.º, articulo 4.º del vigente presupuesto.

A continuacion y tambien por unanimidad, se acordó abouar al albañil Casimiro Valverde, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe de un jornal y materiales invertidos en la reconposicion de la fuente del Ogido, y del pilar publico, segun recibí presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó proceder a la formacion de las listas de las familias pobres que han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Medicina y Botica, desde primero de Julio de mil novecientos veinticuatro al treinta de Junio de mil novecientos veinticinco, llevandose a efecto del mes



siguiente:

Lista de las familias pobres de esta localidad, que, desde el día primero de Julio de 1924 al 30 de Junio de 1925, han de disfrutar de asistencia médica y medicinas gratis que forma la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento.

Núm.º	Nombres y apellidos	Núm.º	Nombres y apellidos
1	Antonia Pezo Sanchez	29	Domingo Gonzalez Menje
2	Antonia Merino Louso	30	Eduvigis Carmona Valeriano
3	Antonia Guerrero	31	Emilia Frutos
4	Antonio Herrero Expósito	32	Estanislao Barrero
5	Antonio Merino Louso	33	Estanislao Rangel Cabrera
6	Mariano Espinosa Carrato	34	Francisca Fernandez Cabrera
7	Abundio Carroza Puertos	35	Francisca Terrones Moreno
8	Antelín Alvarez Moreno	36	Francisco Louso Cabezas
9	Angela Barcos Andujar	37	Fermina Ruiz
10	Alfiza Penco Lucan	38	Fernando Gomez Pajuelo
11	Alfajidor Galan Pezo	39	Francisco Carroza Terrones
12	Blas Moreno Flores	40	Felix Guillermo Aranda
13	Benito Granado	41	Felipe Bravo Frutos
14	Candela Malfeito Melanes	42	Fernando Alvarez Perez
15	Catalina Bravo Mendez	43	Fernando Gallego Guerrero
16	Cayetano Puertas	44	Florencio Merino Castañedo
17	Casilda Galan Sanchez	45	Fernando Espinosa Peña
18	Casilda Garcia Rodriguez	46	Gonzalo Delgado Rebollo
19	Casimira Perro Garcia	47	Helaria Jimenez Peña
20	Candida Montero Carroza	48	Helaria Vivas Benitez
21	Ciriaca Cabrera Aranda	49	Jacinto Hurtado Garcia
22	Celedonio Sanchez Justo	50	José Gil Gonzalez
23	Cirilo Louso Ruiz	51	José Manjón Perro
24	Demetrio Merino Nuñez	52	José Sanchez Justo
25	Delores Louso Merino	53	Juan Seguro Benitez
26	Dominga Trinidad Seguro	54	José Romero Prado
27	Dominga Barcos Garcia	55	Josefa Galan Casablanca
28	Domingo Gil Gonzalez	56	Juana Seguro Herrera



Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
57	Joaquín Morcillo Llanos	79	Manuela Rodríguez y Rodríguez
58	Joaquín Rocha	80	Manuela Lozano García
59	Juan Pedro Sanchez Corchuelo	81	Manuel Castañeda Patino
60	Juan Espinosa Galan	82	Manuel Salcedo Douso
61	Juan Escobar Granada	83	Modesta Casablanca Kurtado
62	Juan Galan Pozo	84	Modesto Galan Sanchez
63	Juana Puertos Peña	85	Narciso Pores Caberas
64	Juliana Pores Cabera	86	Nicolasa Espinosa Pena
65	Juana Perez Garcia	87	Nicolasa Vivas Perez
66	José de la Concepción Fernandez	88	Pedro José Brito Kurtado
67	Juan Francisco Bernal Espósito	89	Pedro Cabecera Barrero
68	Juan Galan Carrasco	90	Pedro Cabecera Sanchez
69	Lorenzo Andujar Rangel	91	Pedro Fernandez Cabecera
70	Maria Josefa Corbacho	92	Pedro Sesma Malfeito
71	Manuela Peña Llanos	93	Pedro Vargas Sanchez
72	Martín Carroza	94	Rafael Carmona Valeriano
73	Maria Castañeda Cabecera	95	Raimundo Rodríguez Valeriano
74	Maria Ramos Mateo	96	Rosa Sanchez Benito
75	Maria Antonia Barcos Andujar	97	Romana Andujar Peña
76	Mariana Malfeito Holguera	98	Trinidad Salcedo Perez
77	Martina Guraler Ramirez	99	Valentin Merino Ruiz
78	Magdalena Peña Perez	100	Vicente Moruno Blumoz

Cuya precedente lista será presentada al Ayuntamiento Pleno, para su examen y aprobación si la mereciere.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores de la Comisión, de lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy y Bernardino Jorina  
 Francisco Ferrate Juan Jiraldo

Sesión ordinaria del día

22 de Junio de 1924

En la villa de Villagorral a veinte y dos de Junio de mil novecientos veinticuatro

veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que forman la Comisión Municipal permanente y que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta ésta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Después seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda inmediatamente a la reparacion del Salón que ha de habilitarse para las Sesiones de este Ayuntamiento y del ciclo vaso de la oficina Secretaria que se hallan en mal estado; y que dichas obras se ejecuten por administración por ser de relativa poca importancia y de carácter urgentísimo.

Así mismo se acordó por unanimidad la adquisicion de una puerta para dicho Salón Consistorial por estar totalmente inservible la que hoy tiene; y que se abone en cargo al Capitulo 1.º, artículo 4.º del vigente presupuesto.

Tambien por unanimidad se acordó abonar al Carpintero Pedro Lopez la cantidad de diez pesetas, importe de una asta para la Bandera Municipal, facilitada a esta Corporacion; y cuyo importe deberá abonarse en cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión Permanente y de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Godoy      D. Bernardino Lopez  
Juan de los Rios      Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día  
29 de junio de 1.924

En la Villa de Villagorral a veintinueve de junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores que componen la Comisión Municipal permanente y que al margen se expresa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta ésta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.







Conseguita se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Aguirre Marín, la cantidad de setenta y cinco pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el ejercicio trimestral en curso; y cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y dos pesetas, importe de los bagajes facilitados por el mismo, a la Guardia Civil durante el ejercicio trimestral corriente; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

A su mismo se acordó por unanimidad abonar a Enrique Casado, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de mil y cien adobes facilitados a este Ayuntamiento para las obras de reparación de la Sala Consistorial, acordada por la Corporación; y que dicho pago se haga con cargo al artículo 4.º del Capítulo 1.º del corriente presupuesto.

Acto seguido y con igual unanimidad se acordó abonar al carpintero Pedro Lopez Cerrato, la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de un par de puertas y la composición de dos ventanas para el Salón Consistorial que se está habilitando, según factura presentada; y cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar a Fernando Salguero Moruo, la cantidad de veinticinco pesetas por un jornal de pie y carro con dos caballos mayores invertidos en el acarreo de materiales para la reparación de dicha Casa Consistorial, según recibo presentado; cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º del corriente presupuesto.

A continuación se acordó con igual unanimidad abonar a Juan Manuel Pereira, la cantidad de veintidós pesetas y veinticinco céntimos, importe de seis quintales de cal y uno de yeso, facilitados a este Ayuntamiento para las obras de reparación de la Casa Consistorial, cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según

Año de 1924-25

presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gato Ferrerardino  
Francisco Ferrato  
Juan Espinaldo  
Secario.

Sesión ordinaria del día 6 de Julio del 1924. } En la villa de Villagourato a seis de Julio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que al margen se expresan y que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gato Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Cinquenta se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose en cumplimiento

Acto seguido se presentó la <sup>del Agente</sup> Cuenta de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Mautera, como poudiente al ejercicio trimestral del 1924, cuya cuenta figura con un R. de mil trescientas diez y ocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y un Haber de dos mil cuatrocientas nueve pesetas y once céntimos; resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil noventa pesetas y ochenta y ocho céntimos; lo que de orden del Señor Presidente, fue leída por el Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieren hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se extiendan los correspondientes cargos y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público, copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

En el acto y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Mautera, como poudiente al Ejercicio trimestral del año 1924, se acordó por unanimidad abouar al expresado Agente la cantidad de setenta y tres pesetas y diez céntimos por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique en cargo al capítulo de Impresiones



del presupuesto corriente.

En mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al ex presante Ayunte la cantidad de ciento cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y tres céntimos, importe del material de escritorio suministrado por la Agencia según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto siguiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a Juan Pedro Garcia la cantidad de cuatro pesetas, importe de un bagaje con caballeria menor para conducir esas pesetas en la guardia civil a Salverde de Mérida; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de los caminos vecinales de esta villa durante la ultima semana, importante ochenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos; la que fue leida por mí el Secretario. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de diez y ocho de Mayo proximo pasado; y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Acto seguido se presentó tambien la cuenta de los jornales invertidos en la reparacion de las Casas Consistoriales, durante la semana que hoy termina, importante noventa pesetas y la cual fue leida por mí el Secretario. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal, que lo ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se está ejecutando por administracion en virtud de acuerdo de fecha 22 de Junio ultimo; y que se exponga al público, copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores de la Comision, de que certifico: Entendidas del Ayunte = vale

Fernando Gálvez Rector

Juan Ferrate

Juan Giraldo  
Secrto

91  
Sesion ordinaria del  
dia 13 de Julio de 1926

En la villa de Villagonzalo a tres de Julio de mil novecientos veinti-  
cuatro, se reunieron en el Saló Consistorial los Señores que al margen se  
expresan, y que constituyen la Comision Municipal permanente,  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.  
Francisco Godoy Suarez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se presentó a la Comision la cuenta de los jornales inverti-  
dos en la reparacion de estas Casas Consistoriales durante la semana que  
hoy termina, importante ciento diez y nueve pesetas, la cual fué  
leida por mí el Secretario. Y despues de examinada, por cuantos Se-  
ñores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su apro-  
bacion y que se aboue su importe al Depositario Municipal que lo  
ha satisfecho a los operarios ocupados en dicha obra que se está eje-  
cutando por administracion en virtud de acuerdo del 22 de Junio úl-  
timo; y que se exponga al público copia de dicha cuenta por térmi-  
no de Ley.

Así mismo se acordó por unanimidad abouar a Don Serafin  
Morlino, la cantidad de veintituna pesetas y cincuenta y cinco cui-  
timos importe de dos rollos de canario y portes de los mismo, facili-  
tados desde morido a este Ayuntamiento para la Sala Capitular,  
y que dicho pago se haga con cargo al capitulo 1.º, artículo  
1.º del presupuesto corriente.

En seguida se acordó abouar a Catalina Morán la cantidad de cinco  
pesetas y cincuenta cuitimos importe de dos brochas de cerda para las  
obras de reparacion y blanqueo de estas Casas Consistoriales; y que di-  
cho pago se haga con cargo al capitulo 1.º, artículo 5.º del presu-  
puesto corriente.

A continuacion se acordó con igual unanimidad abouar a Don Juan  
Manuel Periza la cantidad de noventa y cuatro pesetas diez y  
seis cuitimos importe de dos sacos de cemento, quince de yeso y  
ocho quintales de cal menuda que, en la presente semana, ha faci-  
litado a este Ayuntamiento para las obras de reparacion de las Ca-  
sas Consistoriales, segun recibo presentado, cuyo pago se hará con  
cargo al capitulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.





no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta  
firmaron todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico

Francisco Ferrato

Juan Giraldo  
Secretario

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del  
dia 20 de Julio del 92

En la villa de Villagornero a veinte de Julio de mil novecientos veinti-  
cinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision Munici-  
cipal permanente que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se presentó a la Comision la Cuenta de los jornales invertidos en la  
reparacion de estas Casas Consistoriales durante la semana que hoy termina,  
importante ciento nueve pesetas; la cual fue leida por el infrascrito Secreta-  
rio. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acor-  
do por unanimidad prestarle en aprobacion; que se abone su importe al  
Depositario Municipal, que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en di-  
cha obra que se esta ejecutando por administracion, en virtud de acuerdo  
de 22 de Junio ultimo y que se exponga al publico copia de dicha cuenta  
por termino de Ley.

Seguidamente se acordo tambien por unanimidad abonar a D. Juan Manuel  
Pivora la cantidad de veintinueve pesetas y treinta y cinco centimos importe de tres  
sacos de yeso, cuatro quintales de Cal menuda y dos palos quieros que ha facilitado  
a este Ayuntamiento en la semana actual, para las obras de reparacion de la Casa  
Consistorial, segun recibo presentado; cuyo pago se hara con cargo al capitulo 6.<sup>o</sup>  
articulo 1.<sup>o</sup> del presupuesto comente.

Acto seguido se acordo con igual unanimidad abonar a D. Juan Pivora el im-  
porte de siete pesetas importe de un litro de tinta facilitada a la Secre-  
taria de este Ayuntamiento, segun factura presentada; y que el pago se haga  
con cargo al capitulo 1.<sup>o</sup>, articulo 2.<sup>o</sup> del presupuesto comente.

Asi mismo se acordo tambien abonar al herrero Julio Gonzalez la cantidad  
de tres pesetas importe de cinco alcazatas fijas para el bastidor de la puerta



de las Casas Consistoriales según recibe prescrito; y que dicho pago se ha que con cargo al capítulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran O. Sr. la cantidad de setenta y tres pesetas y veintiseis céntimos importe de una carta de pago de la Alcaldía de Mérida por lo que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento durante los meses de Mayo y Junio últimos por los gastos ocasionados por la Delegación Gubernativa del Partido: cuyo pago se hará con cargo al Capítulo de Empreristas del presupuesto corriente.

Posteriormente se acordó abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de los derechos de aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento abonados por el mismo al Excmo. Sr. Contraste; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Empreristas del presupuesto corriente.

Quo habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de que certifico.

Francisco Godoy Mernardino Soano

Francisco Godoy

Juan Giraldo  
Letrado

Sesión ordinaria del  
día 27 de Julio de  
1.924

En la Villa de Villaguzalo a veintiseiete de Julio de mil novecien-  
tos veinticuatro, se reunieron en la Casa Capitular los Señores que com-  
ponen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y que al margen  
se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-  
cisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y órdenes recibidas  
durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A continuación el Sr. Presidente ordenó que por el infrascripto  
Secretario se diese lectura de una Comunicación del Sr. Delegado  
Gubernativo del Partido trasladaudo otra telegráfica del Ilus-  
trísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que se invita



a este Ayuntamiento a que eune una Comision del mismo, al acto de afirmacion de La Union Patriótica que ha de tener lugar en el Teatro de Badajoz y en el cual, la Comision de personalidades de la Provincia que han gestionado del Gobierno de S. M. concesiones beneficicias para esta, dara cuenta del resultado de dicha gestion.

La Comision teniendo en cuenta lo laudable de dicho acto y lo obligado que estan los Ayuntamientos a curar, al mismo, representaciones, lo más numerosas posible, siquiera para evidenciar la gratitud que deben a la primera Autoridad Civil de la Provincia y a las personalidades que le acompañaron a Madrid con el objeto indicado, accede por unanimidad a nombrar en la Comision para representar en el referido acto, a este Ayuntamiento en Badajoz, al Alcalde D. Francisco Gomey Suarez; a los Cientes Don Bernardino Lesma Caneca y D. Francisco Carrato Gil; al Concejal Don Hermenegildo Torres Vivas y al Secretario Don Juan Gilalbo Martin; y que los gastos que originen dicha representacion, se abonen con cargo al capitulo de Impresitos del presupuesto corriente.

Seguidamente se accede por unanimidad a abonar a Juan Vivas Fernandez la cantidad de veintisiete pesetas importe de la composura de los sillones del salon Consistencial segun recibo presentado; y que el pago se haga con cargo al capitulo 1.º, articulo 5.º del presupuesto.

A continuacion se accede por unanimidad a abonar a la estancuera Petra Alvarez la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el corriente mes; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se accede por unanimidad a abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de once pesetas y quinientos céntimos importe de los portes ferroviarios de cuatro mesas de escritorio para las escuelas de niños; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Impresitos del presupuesto corriente.

En seguida se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana en la reparacion de las Casas Consistenciales, importante setenta y dos pesetas; la cual fue leida por el infrascripto Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se



acorde por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se está ejecutando por administración en virtud de acuerdo de 22 de Junio último; y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de Ley.

Finalmente: Se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes, al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de frutos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que forman todos los Señores de la Comisión, de que por el Secretario certifica.

Francisco Ledoy

Bernardino Lerma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo  
Secario.

En la villa de Villagorreal a tres de Agosto de mil novecientos veintidós, día 3 de Agosto de 1922, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ledoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Relejos Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de la devolución del presupuesto sin aprobar, junto con una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda, fundando dicha devolución en no haber utilizado este Ayuntamiento todas las arbitrios y recursos que determina el número dos del artículo 535 del Estatuto Municipal; en haberse omitido consignación para la plaza de Inspector Municipal de Sanidad y la de una Matrona e partera.

En su vista la Comisión acordó por unanimidad proceder a la modificación del presupuesto en el sentido ordenado por dicha Superior Autoridad; y después de modificado que se presente al Ayuntamiento Pleno







para su aprobacion si la mereciere.

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Pedro Fernandez Ca-  
iado la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos importe importe de efectos  
suministrados a este Ayuntamiento para las obras de reparacion del Salon Consis-  
torial; cuyo pago se haga con cargo al capitulo correspondiente del siguiente pre-  
supuesto.

Seguidamente se acordó, tambien por unanimidad el pago a la estancadora D.<sup>na</sup>  
Pétra Alvarez de la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos de los  
efectos timbrados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de las jornales invertidas  
durante la última semana en las obras de reparacion de la Sala Capitular,  
importante cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos. Despues de examina-  
da por cuantos Señores quisieron hacerle, se acordó por unanimidad protor-  
le su aprobacion; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que  
le ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra y que se exponga  
al público copia de dicha cuenta por el término de Ley.

Cambian se acordó abonar al herrero Francisco Segura la cantidad de  
dos pesetas importe de la composicion del pasamanos de la escalera de las  
Casas Consistoriales y tres alayatas nuevas para fijar una percha del Sa-  
lon Consistorial; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo n.º art.º  
5.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta  
firman todos los Señores de la Comision de lo que yo el Secretario certifico.

Francisco Suelo, *Fernando Jimenez*  
Francisco Ferrate  
Juan Gualdo

Sesion ordinaria del } En la villa de Villagorreal a diez de Agosto de mil novecientos veinticuatro se  
dia 10 de Agosto de 1924 reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Permanente que al  
margin se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.  
Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco  
Rodriguez Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.  
Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas duran-

te la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que, de un modo casual pero fidedigno, ha sabido que la Dirección General de las ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, han resuelto trasladar de esta estación ferroviaria, al dignísimo Jefe de la misma D. Faustino García con baja sensible de categoría por una leve e involuntaria infracción del Reglamento la cual, en nada afecta a su honorabilidad y prestigio notorios. La Comisión, profundamente apenada, tanto por el severo castigo que se impone a tan probado y digno Jefe, como por la privación de sus inmejorables servicios, por unanimidad acordó que por el Alcalde Presidente se dirija un atento escrito al Excmo. Sr. Director General de las ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante en nombre de toda esta Corporación, suplicándole que, de ser posible, deje sin efecto su resolución, por lo menos en lo que se refiere al traslado de tan digno funcionario.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a D. Faustino García la cantidad de ciento doce pesetas y cincuenta céntimos importe de tres tercetas y quince cartuchos de bala que ha facilitado a esta Ayuntamiento para las guardas municipales de campo; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del corriente presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Goolby

Francisco Ferrate

Normandino Lozano

Juan Ferrate  
Alcalde

Sesión ordinaria del  
 día 17 de Agosto de  
 1.924

En la Villa de Villaguarda a diez y siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde



de D. Francisco Geroz Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad la adquisición de un retrato de S. M. el Rey (q. D. g.) y otro del Excelentísimo Señor General, Presidente del Directorio Militar D. Manuel Primo de Rivera y que el importe de ambos así como el de sus respectivos marcos, se abone con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar comisionado á D. Juan Giraldo Marin para que vaya á Badajoz á hacer entrega, en las oficinas de Hacienda, de los documentos correspondientes á la comprobacion del Registro fiscal de Urbana, de este termino municipal, y que se le abonen veinte pesetas en concepto de dietas para sufragar los gastos de viaje; cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion fué presentada la cuenta de los gastos hechos por los seis Señores que constituyeron la Comision nombrada por este Ayuntamiento para asistir al acto de afirmacion de la Union Patriótica, celebrado en Badajoz el día 27 de Julio último bajo la Presidencia del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil desta Provincia, cuya cuenta asciende á la cantidad de ciento veinte pesetas, la cual fué aprobada por unanimidad, acordándose que se abone con cargo al capítulo de Imprevista, segun está acordado en sesion del 27 de Julio, por no existir consignada partida alguna, en presupuesto, para gastos de representacion.

El no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, cuya acta firman todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Geroz

Pedro M. Prieto

Francisco Ferrate

Juan Giraldo  
Secretario

51  
Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Villagordo a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunió en el Salón Consistorial los Señores que forman la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gómez Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento a D. Juan Gualdo Martín para ir a la Delegación de Hacienda de Badajoz a aclarar los motivos por los cuales se omitieron en el Presupuesto para el ejercicio de 1924 a 1925 algunos de los arbitrios ordenados por el Estatuto Municipal; y que se concediera a dicho Comisionado treinta pesetas de dietas para el viaje y gastos de estancia en la Capital; cuya cantidad se abona con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a la recomposición del camino vecinal de esta Villa a Valverde de Mérida en el punto en que lo cruza el arroyo de San Juan; y que dicha obra se haga por administración en virtud de su escasa importancia.

También a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento contribuya con cincuenta pesetas para costear el Album que los Municipios del Partido Judicial regalan al Señor Delegado gubernativo del mismo, como homenaje de gratitud y admiración por su labor meritoria; y que dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuación se acordó también por unanimidad que se proceda al blanqueo de la fachada y de puertas de las Casas Consistoriales; y que el coste de dicho blanqueo se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente por no haber en el mismo consignación especial.

Seguidamente se acordó abonar a D. Manuel Duran Ortiz la cantidad de cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de un litro de tinta que ha facilitado para la Secretaría de este Ayuntamiento y que su importe se abone con cargo al capítulo 1º, artículo 2º del vigente presupuesto.







81

comunique este acuerdo al Suor Delegado Gubernativo del Partido, para su conocimiento y el del Ilustrísimo Suor Gobernador Civil de la Provincia. Seguidamente se dió lectura de una mocion que, presentada por el Suor Alcalde de Constantina, fue aprobada por la Comision Permanente de aquel Ayuntamiento, por la que se propone a los Poderes Públicos la reforma tributaria implantando el impuesto unico que habria de recaer sobre el valor de la tierra, sin incluir las mejoras debidas al trabajo o a la Industria. Esta mocion, que ha sido remitida por el Suor Delegado Gubernativo del Partido para que esta Comision Permanente emita su parecer, fue debidamente examinada por la misma y, tras de breve deliberacion, acordó por unanimidad: Que como para discutir sobre un problema tan complejo y trascendental, como es el planteado, se requieren una basta cultura y una especial competencia de que, desgraciadamente, carecen los individuos que componen esta Comision Permanente, no se atrevan a emitir dictamen sobre el particular y esperan a que los hombres eminentes que rigen los destinos de la Patria, den la solucion mas justa y equitativa posible a tan magno y difícil problema.

Con lo cual, se dió por terminado el acto levantandose la presente acta que firman los Suores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gadea y Bernardino Jorrea

Dionisio Ponce Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria  
del dia 3 de Agosto  
de 1924

En la villa de Villaguarda a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Suores que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Suor Alcalde Don Francisco Gadea Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ac-



Lo siguiente se acordó por unanimidad abonar a Don Juan Manuel Perera, la cantidad de sesenta y tres pesetas y setenta y seis céntimos importe de materiales facilitados para las obras de reconstrucción de la Casa Ayuntamiento, según recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Asimismo, se acordó también por unanimidad abonar a la estauquera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de trece pesetas y veinticinco céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados para la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo presentado; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 11.º, artículo 2.º del corriente presupuesto.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante esta semana, en el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales con todas sus dependencias y fachada, cuya cuenta asciende a sesenta y cinco pesetas. Y después de examinada por los Señores, que quisieron hacerla, se acordó por unanimidad, concederle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo de Imprevistos, según se acordó en sesión del día 24 del actual, exponiéndose al público copia de dicha cuenta, por término de Ley.

Cambiándose acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de diez pesetas y cuarenta céntimos por los portes de materiales traídos desde Badajoz y San Sebastián, para las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento, y cuyos portes fueron satisfechos por dicho Depositario, según recibos presentados; debiéndose abonar la expresada cantidad, con cargo al capítulo 6.º, artículo 10.º del vigente presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario en arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión Permanente de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gallo y Perrodin y Sorruja

Dionisio Perce

Juan Bernaldo  
Morio

34  
Sesion ordinaria del  
dia 7 de Septbre del 922

En la villa de Villagourale a siete de Septiembre de mil novecientos veinti-  
cuatro se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que forman la Comision  
permanente de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin  
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta cita a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Consecuente a la propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad  
el empedrado de algunos trozos de calles que lo necesitan, y el rellenar, con cas-  
cajo de la calleja de la Estacion y el trozo de plaza que cubra las ca-  
lles Pocillo y Norte, con el fin de dar tambien algunos jornales a los obo-  
ros que se encuentran sin trabajo; cuya obra se hará por administracion  
en virtud de su urgencia y escasa importancia.

Tambien se acordó por unanimidad que, con motivo de la fiesta del  
Cristo, Patron de la Villa, se proceda a la limpieza de Calles y Plazas  
y que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipi-  
pal la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos importe de socorros  
y bagaje facilitados al pobre transeunte Manuel Chacon Douaire que,  
enfermo y necesitado, pasó al Hospital de Badajoz por prescripcion facultati-  
va; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 5.º artículo 1.º del  
presupuesto corriente.

Lo que seguido se acordó tambien por unanimidad, abonar a la Sociedad  
Religiosa de Madrid, la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta cén-  
timos importe de un "retrato a la piz" reproducido al óleo, del Excelenti-  
simo Señor General, Presidente del Directorio, Don Miguel Primo de Ri-  
vera; cuya adquisicion fue acordada en sesion del diez y siete de Agosto úl-  
timo; debiendo abonar dicha cantidad, con cargo al capitulo de Improvisos  
del Presupuesto corriente.

A continuacion, a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unani-  
midad la adquisicion de un retrato del Señor Delegado Gubernativo del  
Partido D. Luis Barrea Martinez, para colocarlo en el Salon Consis-  
torial, como tributo de admiracion y respeto por su acertadissima actua-  
cion y como demostracion de la gratitud que todos le debemos.

Finalmente y tambien a propuesta del Señor Presidente, se acordó por una





nimidad, que se prosiga al deslinde de los antiguos caminos vecinales que, desde esta villa, conducen a Guareña y a Oliva de Merida; cuyos caminos se hallan extremadamente reducidos por la intrusión de los terrenos de los propios colindantes.

Fue habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comisión y de lo cual, go el Secretario certifica.

Francisco Godoy *Nervandino Ferna*  
 Francisco Ferrate  
 Juan Giraldo  
 Secrio.

Sesion ordinaria del  
 día 14 de Septiembre de  
 1924

En la villa de Villaguarda a catorce de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comisión Permanente de esta Ayuntamiento y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesion ordinaria de este día.

Abierta esta a las nueve bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

El segundo se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana, en la reconstrucción, con cascajo, de la calzada de la Estación y trozo de la plaza que cubra las calles Perillo y Norte; cuya cuenta asciende a ciento treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos. Y despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ejecuta por administración en virtud del acuerdo del siete de los corrientes y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de Ley.

Cambien se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de las calles y plazas que, con motivo de la fiesta del Cristo, Patrón de esta villa, fue acordada en sesion del siete del actual y cuya cuenta asciende a treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos; la que examinada por los Señores de la Comisión, fue aprobada por unanimidad y acordado

que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de Ley.  
Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Hojalatero Juan Salas de Gallardo la cantidad de veinte pesetas importe de un canalón de hoja de lata que ha construido para la Casa-escuela de niños, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto siguiente.

Asimismo se presentó a la Comisión el Patron confecionado para el cobro del Impuesto sobre Ciguiquinato en el corriente ejercicio económico de 1.924 a 1.925 el que, debidamente examinado por la misma y hallándolo ajustado a cuanto se previene en la correspondiente ordenanza y a las prescripciones legales, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público por término de ocho días para los efectos de ley.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de treinta y una pesetas y cuarenta y cinco céntimos importe de bombillas eléctricas facilitadas a este Ayuntamiento para la luz pública de plazas y calles, con motivo de la fiesta del Cristo; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

A continuación se acordó también por unanimidad que se haga un donativo de veinticinco pesetas a la Hermandad del Cristo, patron de la villa, para contribuir a la fiesta religiosa que en su honor se celebra en el día de hoy; cuyo donativo se hará con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º del corriente presupuesto.

Y en habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión y de todo ello yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Ferrnandino forma

Francisco Ferrate Juan Giraldo  
Licenciado

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1.924. En la villa de Villagorriale a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores D. Francisco Godoy



Suarez, Don Bernardino Sesma Carroza y D. Francisco Carrato Gil, que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Giron Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura de los Decretos Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al fotógrafo D. M. Macario, vecino de Mérida, la cantidad de sesenta pesetas y setenta y tres céntimos, importe de un retrato del Señor Delegado del Gobierno del Partido D. Luis Baena Martínez, adquirido para el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, según acuerdo de esta Comisión, de fecha siete del actual; y q<sup>d</sup> dicho importe se abone con cargo al Capítulo de Impresitas, del presupuesto corriente.

Hecho seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la recomposición del camino vecinal de Salverde de Mérida durante la semana actual, y cuya cuenta asciende a ciento cinco pesetas; la que, después de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que la ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra la cual se está ejecutando por administración en virtud de acuerdo del 24 de Agosto último y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de Ley.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a Benito Cabeceira, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de tres metros cúbicos de piedra gruesa para la recomposición del camino de Salverde; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores que componen la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Giron Suarez Bernardino Sesma

Francisco Carrato

Juan Giraldo  
Secretario.

81  
Sesion ordinaria del dia  
28 de Septbre. del 924

En la villa de Villagorreal a veintiocho de Septiembre de mil novecientos  
veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcaldes Presidente D.  
Francisco Gomez Suarez; 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Tesma Ca-  
morra y el 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil que constituyen  
la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la se-  
sion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francis-  
co Gomez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas du-  
rante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Despues se siguió se presentó a la Comision la cuenta de los jornales in-  
vertidos durante la semana actual, en la recomposicion del camino de Val-  
verde, y cuya cuenta asciende a setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos;  
la que, despues de examinada por los Señores que quisieron hacerla, se acordó  
por unanimidad prestarle su aprobacion; que dicho importe se abone al  
Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en  
dicha obra que se ha ejecutado por administracion en virtud de acuerdo  
del 26 de Agosto ultimo, y que se exponga al publico copia de dicha cuen-  
ta, por termino de Ley.

En continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar a la estancuera D.  
Petra Alvarez, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los efectos tim-  
brados que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el  
actual mes de Septiembre segun recibo presentado; y que dicho importe se  
abone con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, corre-  
spondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario, con arreglo  
a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al corriente mes segun  
presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion en  
ya acta firmada por los Señores al principio citados y de todo ello yo el Secre-  
tario certifico.

Francisco Gomez Suarez Bernardino Tesma  
Francisco Carrato Juan Simaldo  
Señor



Sesión ordinaria del día  
 5 de Octubre del 1924

En la villa de Villagorreal a cinco de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunió en el Saló Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, y que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta la misma a los diez, bajo la Presidencia del Señor Don Francisco López Suarez, Jefe de Sala, y aprobado el acta de la anterior.

En seguida, por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales y vidulas recibidas durante la última semana y disposiciones insertas en la Gaceta de Madrid, acordándose su cumplimiento.

A esto seguido se presentó a la Comisión la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel García Montoro, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1924 a 1925, cuya cuenta figura con un Debe de mil quinientas dos pesetas y treinta y siete céntimos, y un haber de mil seiscientas veintisiete pesetas y noventa y cinco céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento, de ciento veinticinco pesetas y cincuenta y nueve céntimos; la que de orden del Señor Presidente, fue leída por el Secretario. Y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad aprobarla en su totalidad; que se satisface a los correspondientes Cargadores y libramientos que no se hubieron formalizado hasta la fecha y que se ponga al público copia de la misma para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel García Montoro, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1924 a 1925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas y cuarenta y seis céntimos, importe del Material de escritorio servido por dicho Agente, según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al Capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto vigente.

Asimismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento veintidós pesetas y quince céntimos importe de los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo, por cuenta de este Ayuntamiento según figura también en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al Capítulo de imprentas del presente presupuesto.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al mencionado Agente la canti-



dad de quince pesetas importe de las escarapelas, letras y otras insignias y efectos de vestuario adquiridos y satisfechos por el mismo para los guardas de campo de este Municipio; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 3.º, articulo 1.º del presupuesto que rije.

Tambien y en virtud de la repetida aprobacion de cuentas se acordó por unanimidad abonar al citado Agente la cantidad de trescientas pesetas, satisfechas por el Sr. Don Manuel Duran Ortiz, por el importe de seis mesas bi personales adquiridas por cuenta del Ayuntamiento, para las escuelas publicas de esta Villa; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 4.º del vigente presupuesto.

Ato seguido se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y dos pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre ultimos; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy      Bernardino Lema  
Francisco Lema      Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 12 de Octubre del 92

En la villa de Villagourale a doce de Octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Gomez Suarez; el Sr. Teniente Alcalde Don Bernardino Lema Carrera y Donisio Ponce Casablanca Concejales. Sustituido del Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Lema Gil, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta dicha sesion a las diez y bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura, por mi el Secretario, de los Boletines Oficiales, de esta de Madrid y otras recibidas durante la ultima semana, acordando se



el cumplimiento de todo cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido el Señor Presidente presentó a la Comisión una solicitud de Don Mateo Carrion Camarero mayor de edad, soltero, de Profesión Vagante de Comercio y con residencia en la Plaza de la Constitución número 7 <sup>de esta villa</sup> desde el mes de Enero del año actual, según prueba testifical que acompaña, en cuya solicitud suplica a este Ayuntamiento que le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa por concurrir a sus intereses vecindarse en la misma.

La Comisión en virtud de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley Municipal, no derogado por el vigente Estatuto, acordó por unanimidad acceder a la solicitud por el referido Don Mateo Carrion Camarero y que se le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa en el que figurará con residencia en la misma desde el mes de Enero del año actual según prueba testifical que al efecto ha presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con esta firma por todos los Señores de la Comisión y de todo ello yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo Secretario      Bernardino Genua

Juan Giraldo  
Secretario

Bernardino Genua

Sesión ordinaria del  
día 19 de Octubre 1924

En la Villa de Villagorralo a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gormy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales, de Jaceta de Madrid y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todo cuanto en ellos se ordena.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al hojalatero Juan Blasido Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos de jornal invertido en la compostura de un caño parala recogida de aguas en la escuela de niños; cuyo pago se hará en cargo al Capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto co-



cienter.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuyo acta firman todas las Señoras de la Comision y de todo ello como Secretario certifico.

Francisco Gomez Bernardino Perma  
 Juan Giraldo

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesion ordinaria del dia  
 26 de octubre del 984

En la villa de Villagoural a veintiseis de Octubre de mil novecien-  
 tos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial las Señoras Alcalde  
 D. Francisco Gomez Suarez, 1.<sup>o</sup> Teniente Alcalde Don Bernardino Per-  
 ma Carrera y Concejal suplente del 2.<sup>o</sup> Teniente Alcalde, ausentes Don  
 Dionisio Ponce Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria  
 que en el dia de hoy debe celebrar la Comision Municipal perma-  
 nente.

Abierta la sesion a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcal-  
 de ya citado, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de  
 Madrid y otras recibidas durante la ultima semana, acordándose  
 el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Maestro alba-  
 ñil Cabimiro Valverde, la cantidad de sesenta pesetas importe de  
 los jornales invertidos en la reparacion de la Escuela de niños du-  
 rante la ultima semana; y que dicho pago se haga con cargo al  
 capitulo 6.<sup>o</sup> articulo 1.<sup>o</sup> del corriente presupuesto.

A continuacion se acordó abonar al Depositario Municipal, la canti-  
 dad de treinta y nueve pesetas importe de los jornales invertidos en  
 el blanqueo y limpieza de la casa y local de escuela de niños, acor-  
 dada por esta Comision con fecha 21 de Agosto ultimo, con cargo  
 al capitulo 6.<sup>o</sup>, articulo 1.<sup>o</sup> del corriente presupuesto.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó abonar a di-  
 cho Depositario municipal, la cantidad de cinco pesetas im-







porte de serorro y bagaje, facilitados a las Hermanitas "Amantes de Jesús y Hermanas de María" autorizadas para postular con destino al Asilo de niñas huérfanas establecido en Don Benito; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 5.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar a D. Manuel Abella la cantidad de quince pesetas, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a "El Consultor" durante el actual ejercicio económico.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores al principio mencionados y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino Laguna  
Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del  
día 2 de Noviembre  
de 1.924

En la villa de Villagorral a dos de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde y Tenientes de Alcalde que constituyen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, Gacetas de Madrid, y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones superiores.

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín para ir a Badajoz a gestionar asuntos de este Municipio entre ellos entregar en la sección de Cuentas de la Delegación de Hacienda, la liquidación del Presupuesto del Ejercicio Trimestral de 1.924, y en la Administración de Contribuciones, los expedientes de traslado de dominio de fincas Urbanas solicitados por estos vecinos en el presente año; a cuyo efecto se asigna a dicho Comisionado la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de dietas por gastos de viaje, que le serán abonadas del Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario.

tanio de que certifique

Francisco Godoy Norberto Lopez

Francisco Ferrate

Juan Aguirre  
Latorre

18  
Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1911. En la Villa de Villagordeal a nueve de Noviembre de mil novecientos once  
9 de Noviembre de 1911. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde y Concejales de  
Alcalde que forman la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el  
fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Liquidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario procedió a la lectura de una Circular del Consejo Nacional del "Homenaje al Mutilado de Africa" invitando a este Ayuntamiento a que acuerde Corporativamente contribuir con alguna cantidad y que estimule los sentimientos del vecindario con el fin de nutrir la suscripcion nacional en favor de los mutilados de Africa a quienes por cual quier circunstancia, no alcanzan los beneficios de la tutela oficial.

Los Señores de la Comision, considerando muy laudable y patriótico el proposito del mencionado Consejo Nacional, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad

Primero: Que esta Corporacion se suscriba con diez pesetas para contribuir al "Homenaje al Mutilado de Africa" con cargo al Capitulo de Empeñados del presupuesto corriente. //

Segundo: Que el Señor Alcalde Presidente por medio de bandos publicados en los sitios de costumbre, invite al vecindario a engrasar dicha suscripcion.

Acto seguido y en virtud de la Circular del Señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Badajoz, inserta en el Boletin Oficial de la Provincia numero 208 de fecha 1.º de los corrientes, se acordó por unanimidad



dad autorizar al Presidente para que solicite de dicha Jefatura cinco plan-  
tones de árboles de aquellos que a juicio de la misma sean mas adaptables  
al clima y condiciones de esta localidad.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abmar al Depo-  
sitarie Municipal la cantidad de ocho pesetas cincuenta centimos importe de  
dos reglas y un tirador de bronce de quinidos por cuenta de este Ayunta-  
miento para la Secretaria del mismo y que dicho abono se haga con car-  
go al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Y habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion  
cuya acta firmaron todos los Señores que constituyen la Comision Perma-  
nente y de todo ello yo el Secretario certifico.

*Francisco Gato* *Normandino Jorrea*

*Divinico Ponce*

*Juan Giraldo*  
Secretario

Sesion ordinaria del dia

16 de Noviembre de 1924

En la Villa de Villagordeal de diez y seis de Noviembre de mil novecientos  
veinticuatro, se reunieron en la Sala Capitulada los Señores Concejales que componen  
la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion  
ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francis-  
co Gato Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y or-  
dnes recibidas durante la ultima semana, acordandose al cumplimiento de todas  
las disposiciones de la Superioridad.

A continuacion se acordó por unanimidad abmar a la estancuora Dobra A-  
parar la cantidad de treinta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de los  
efectos timbrados facilitada por la misma a la Secretaria de este Ayuntamiento  
durante la primera quincena del mes actual; y que dicho pago se haga  
con cargo al capitulo 1.º, articulo 2.º del presupuesto corriente.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario que diese lec-  
tura de una comunicacion de la Asociacion Civil "Labradores de Villagordeal", en  
la cual, su digno Presidente participa a esta Alcaldia que dicha Asociacion,  
en sesion extraordinaria del dia ocho del mes actual y en virtud del requerimiento



de esta Corporación Municipal, acordó contribuir con la cantidad de cinco mil pesetas para la construcción de los edificios escolares que están en proyecto; aña- diendo dicha comunicación un aplauso de aquella Entidad para este Ayuntamiento por la iniciativa tomada en pro de la Cultura.

La Comisión, muy reconocida al cargo de altruismo y generosidad de la Asociación Civil "Sabedores de Villagorralo" así como de sus frases laudatorias para esta Corporación Municipal, acordó por unanimidad que conste el acta en gra- titud para con dicha Asociación, y que, por el Señor Alcalde Presidente le sea comunicado este agradecimiento de la Comisión, en nombre de todos los recien- darios.

En seguida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a la replantación de arbolado en las calles y plazas de esta Villa, y que se haga por administración por tratarse de operación de escasa im- portancia.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en- ga acta firmando todos los Señores que constituyen esta Comisión Permanente y de todo lo cual, como Secretario Certifico.

Franco Godoy Domardins Jemra  
Francisco Lavat

Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1924. En la Villa de Villagorralo a veintitres de Noviembre de mil novecien-  
tos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que forman  
la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de cele-  
brar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fran-  
cisco Godoy Guaron, se leyó y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y ordenes  
recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las dis-  
posiciones de la Superioridad, entre las cuales se encuentra inserta en la Gaceta del  
día de ayer, una Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar, con la ins-  
trucción para llevar a efecto el Padrón de habitantes en todos los Municipios



de España, con referencia al día primero de Diciembre del presente año de 1924.  
 En vista de preceptuado en los artículos 4.º y 5.º de dicha Instrucción, la Comisión acordó por unanimidad:

- 1.º - Dividir el término Municipal en dos secciones, tal como están establecidas para los trabajos de formación del Censo Electoral, denominadas: = 1.ª - Plaza: Comprensiva de la Plaza de la Constitución y calles Norte, Iglesia, Arriba, Pliego, Emperador, Casti-  
 llo, Marques, Bodega, Poello, Alcañal, Rio, Estacion, San Yago y Extramuros; y 2.ª - Cruces: Comprensión de las Calles Cruces, Salvador, Vista Alegre, San Pedro, Julia Soto y Olivo.
- 2.º - Que para cada una de dichas Secciones, se designaran dos Agentes repartidos para la entrega y recogida de las hojas de inscripción de domicilio.
- 3.º - Autorizar al Señor Alcalde Presidente, para que designe los empleados municipales que han de prestar dicho servicio e para nombrar personal al efecto, asignándole el sueldo o salario que considere prudencial, con cargo al Capítulo de Impre-  
 vistos, en vista del escaso personal de que están dotadas estas Oficinas de Contabilidad.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario, de una Comunicación del Señor Delegado y Gobernador del Partido, en la que, en nombre del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia y en el suyo propio, encarecen de este Ayuntamiento que coopere a la iniciativa del Señor Alcalde de Badajoz, constituyendo en esta localidad el "Aguinaldo del Soldado".

La Comisión, acogiendo con entusiasmo la patriótica idea, por unanimidad acordó:

- 1.º - Haber inmediatamente una suscripción popular que será encabezada por este Ayuntamiento con cien pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de Impre-  
 vistos del presupuesto corriente.
- 2.º - Que por el Alcalde Presidente se invite a los Señores Cura Párroco, Maestros de Escuelas y demás personas de representación en esta Villa, para que coadyuven eficazmente a la realización de tan generosa idea, constituyendo una Comisión de la cual formará parte el Señor Primer Teniente Alcalde Don Bernardino Lema Carroza, en representación de este Ayuntamiento.
- 3.º - Que por todos los medios posibles se estimule a este vecindario a contribuir al "Aguinaldo del Soldado" para tener la satisfacción de que, en la noche en que el Mundo Católico celebra el Nacimiento de Jesús, reciban nuestro cordial recuerdo los bravos solda-



dos Españoles que, en tierra Africana, luchan y sufren penalidades sin cuento defendiendo el honor de la Patria.

Después, se presentó a la Comisión la cuenta de los gastos hechos en la replantación de arbolado en las calles y plazas, acordada por la misma en sesión del día 16 del actual, cuya cuenta asciende a cincuenta pesetas. Se leida que fue por los señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público copia de la misma, por término de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firman todos los señores de la Comisión y de todo lo cual yo el Secretario certifico. *Francisco Gadea* *Bernardino Jorja*

*José López*

*Juan Giraldo*  
Secretario

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre del 92. En la Villa de Villagorreal a treinta de Noviembre de mil novecientos veintidós, se reunieron en la Sala Capitular los señores que forman la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gorny Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid y otros recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de las Autoridades Superiores.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad, la reconstrucción, con cascajo, de la calle y Calleja de la Estación; y que dicha obra se ajuste por administración por ser de muy escasa importancia.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Basilio Fernandez Cabeza la cantidad de veintidós pesetas y veinticinco céntimos importe de seiscientos ladrillos facilitados para la reparación de la alcantarilla de la Calleja llamada de Cagauchilla; cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

A continuación se acordó tambien por unanimidad nombrar Comisionado a Don Juan Giraldo Martin para ir a Madrid a satisfacer los gastos de la Delegación



gubernativa y lo que ha correspondido a este Ayuntamiento pagar por contingente, en el mes actual del 2.º trimestre del año actual; y que se abone a dicho comisionado quince pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje.

Finalmente: se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

A no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores de la Comisión y de traslado, por el Secretario certifico

Francisco Godoy *Francisco Godoy*

José Ferrate

Juan Giraldo  
Alcalde

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagorral a siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro  
1 de Diciembre del 224.º se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todo lo ordenado por la Superioridad.

En seguida el Señor Presidente dio cuenta de haber designado a los señores D. José Fuentes Holguera; D. Antonio Gil Caballer y D. Felipe Maurano Jua, para que en unión del Oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín, desempeñen el cargo de Agentes repartidores y procedan a la confección del Padrón municipal de habitantes; asignando un jornal diario de tres pesetas al primero de los citados y el de dos pesetas en cincuenta cuartos a los dos siguientes, durante el tiempo que sea absolutamente necesario para llevar a cabo el mencionado trabajo estadístico; cuyos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido y en cumplimiento de una Circular del Señor Jefe Provincial de Estadística, se acordó también por unanimidad que se proceda a la enumeración de todas las Casas viviendas y demás edificios que, por ser de nueva construcción o por hallarse en extramuros, carezcan del número que le corresponde; a cuyo efecto, queda autorizado el Señor Alcalde Presidente para ordenar dicho servicio en la for-

ma que consideramos conveniente.

Acto continuo se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la reconposición en cascajo de la calle y callejón de la Estación, cuya cuenta asciende a ochenta pesetas y cincuenta céntimos. Si despaes de examinada y leída por los Señores que quisieron hacerle, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se saque copia de dicha cuenta que se expone al público por término de Ley.

Si no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, con mi go el Secretario que certifico

Francisco Gadoz Por su señoría Don Fernando

Juan Ferrate

Juan Giraldo  
Secario

Señon del día 14 de  
Diciembre de 1924

En la villa de Villagordeal, a catorce de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Aguirre Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y otros recibidos durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Juan Manuel Peris, la cantidad de treinta pesetas y ochenta y siete céntimos importe de materiales de construcción facilitados a este Ayuntamiento con destino a la reconposición de alcantarillas y demás obras de reparacion que se están llevando a efecto; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º artículo 11.º del presupuesto corriente.

Así mismo, se acordó por unanimidad abonar a la estancquera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de veinte pesetas importe del papel sellado y sellos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento en el corriente mes; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Si no teniendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores que forman la Comisión, con-







mi y el Secretario que certifica.

Francisco Godoy

Francisco Ferrate

Bernardino Cernus

Juan Aparicio  
Pérez

sesion ordinaria del día 24 de Diciembre 1924. En la villa de Villagarcía a veintuno de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los señores que componen la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las doce bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordando su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que conoiedo de todos los señores de la Comisión, la triste noticia de haber fallecido, en el día de ayer, el Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz, cuya probidad y demás excelentes prendas personales, así como sus prolegados servicios prestados a este Municipio, son sobradamente conocidos y justamente apreciados por todos; por lo cual, creía interpretar fielmente el comun sentir de la Corporación proponiendo a la misma que se haga constar en acta el profundo sentimiento que a todos embarga por tan sensible desgracia. Así mismo creía conveniente que: con el fin de que las operaciones de contabilidad no se paralicen un solo momento, debía esta Comisión designar a un Señor Concejal, de los que, a su juicio, considerase con capacidad y condiciones, para que desempeñe el cargo de Depositario, provisionalmente, mientras el Ayuntamiento plene-acuerda el nombramiento conforme preceptua la Disposición 2ª transitoria, del Estatuto Municipal.

Consecutivamente hicieron uso de la palabra los demás señores de la Comisión encomiando y enalteciendo la memoria del infortunado y probo funcionario, despues de lo cual, acordaron por unanimidad:

1.ª Que conste en acta el sentimiento de todos por la muerte del condecorado amigo y probo Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz, a cuya viuda se le abonarán completos los haberes que en el corriente mes debía percibir.

bir su difunto conforme a' presupuesto. 7

2.º: Que como pendiente al Ayuntamiento pleue el nombramiento de Depositario, conforme a' la disposicion segunda transitoria, del vigente Estatuto Municipal, y, no debiendo en intermicio un seleccionamiento las operaciones de contabilidad, la Comision designa al Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca para que se haga cargo de la Caja de fondos, provisionalmente, hasta que el Ayuntamiento pleue acuerde el nombramiento de Cajero o' Depositario, en armonia con las leyes vigentes.

Acto continuo el Señor Presidente dio cuenta de que el Guardia municipal y cobrador de arbitrios D. Venancio Romiguera le ha' presentado verbalmente la renuncia de su cargo por no convenirle a' sus intereses la continuacion en el mismo.

Lido por mi el Secretario, el articulo 9.º del Reglamento de empleados municipales que prescribe que de las plazas de subalternos, guardias y agentes armados de los Ayuntamientos se reservaran dos terceras partes a' los licenciados de guerra, la Comision acordo por unanimidad que por el Señor Alcalde Presidente se pase a' dicha comunicacion a' la Junta Calificadora para destinos civiles, en el Ministerio de la Guerra anunciando la vacante conforme a' la disposicion 2.ª de la R. O. de 7 de Noviembre ultimo para la provision de dichas plazas conforme a' lo preceptuado en la ley de 10 de Julio de 1885.

Acto seguido se acordo por unanimidad una gratificacion de diez pesetas, como aguinaldo, al carterero de esta Villa D. Cristobal Monge Dominguez en premio a' su desinterio por el servicio de la correspondencia oficial; y que dicha gratificacion se abra con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente. Y no habiende por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron entre los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gallon

Pernandino forma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo  
Hélio



Sesión ordinaria del día 29  
 de Diciembre del 1924

En la villa de Villagordealoscameros de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Alcalde Presidente, el Sr. Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca sustituto del Sr. Teniente Alcalde, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco López Llanos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel Garcia Montoro con respecto al 3.º trimestre del año económico actual de 1924 al 1925; cuya cuenta figura en un Libro de mil quinientas setenta y nueve pesetas y ochenta y siete céntimos, y un Haber de dos mil quinientas treinta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de novecientas cincuenta y ocho pesetas y treinta y ocho céntimos; la que, de orden del Sr. Presidente, fue leída por mí el Secretario. Después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerla, se acordó por unanimidad prestarse su aprobación; que se exhibieran las correspondientes cargarcimas y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación, y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión, la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montoro con respecto al 3.º trimestre del año económico actual de 1924 al 1925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas, y que el pago se verifique en cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente D. Miguel Garcia Montoro la cantidad de treinta pesetas importe de un plano de este término municipal que ha facilitado a este Ayuntamiento para las oficinas del mismo; y que dicho abono se haga en cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.



A continuacion se acordó por unanimidad alvar a D. Juan Giraldo, Alcalde la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 1.º Semestre del actual ejercicio económico; cuyo pago se hará con cargo al Capitulo 1.º artículo 10.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, en cuya acta firman los Señores de la Comision, con cargo de Secretario certifico.

Francisco Godoy      Bernardino Jornera

Dionisio Ponce

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia 4 de Enero del 1925

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Enero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde; Ponce, por falta; y Ponce en sustitucion del 2.º Comisario D. Francisco Corrao Gil, ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del citado Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones de la Superioridad.

Acto segundo, el Señor Presidente dió cuenta de que: en virtud de la renuncia al cargo, presentada por el guardiamunicipal y cobrador de arbitrios D. Venancio Rodriguez Perez, y cuya vacante ha sido anunciada a la Junta Calificadora de destinos civiles, para su provision por Guerra, con fecha 26 de Diciembre último, ha tenido a bien nombrar al vecino de esta villa D. Natalio Fontes Casablanca para que, indistintamente desempeñe dicho cargo, en virtud de las atribuciones que a los Alcaldes confiere el caso 3.º del artículo 195 del





12  
Si no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los señores concurrentes y de todo ello, como Secretario certifico.

Francisco Godoy Bernardino e forma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Secretario

Sesión ordinaria del día  
19 de Enero del 725

En la villa de Villagordeal a diez y ocho de Enero de mil novecien-  
tos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los señores Godoy, Gus-  
ma y Ponce; este último como sustituto del Sr. Teniente Alcalde D. Fran-  
cisco Conato Gil, ausente accidentalmente, y que constituyen la Comisión  
permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordina-  
ria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-  
cisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Ofertas de Madrid, Boletines, Oficios y ór-  
denes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente, concurre  
al homenaje que se hará a S. M. los Reyes el día 25 de los corrientes, en Ma-  
drid y que se le asignen para tal fin ciento cincuenta pesetas para viaticos  
y demás gastos de representación.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a la estranguera Petra Alvaroz  
la cantidad de seis pesetas y veinticinco centimos importe de los efectos tim-  
brados facilitados por la misma a la Secretaria de este Ayuntamiento; y que  
dicho abono se haga con cargo al Capitulo 1.º artículo 2.º del presupuesto ce-  
rrente.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman to-  
dos los señ. de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Bernardino e forma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Secretario



sesion ordinaria del dia  
28 de Enero de 1925

En la villa de Villagornero a veintiocho de Enero de mil novecientos veinticinco y con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, se reunió en esta Casa Consistorial, la Comision permanente del Ayuntamiento compuesta de los Señores, Godoy, Alcalde, Prieto, sustituto del Sr. Comisari Alcalde Sr. Lomas, y Ponce, sustituto del Sr. Comisari Alcalde Sr. Remate, .

Abierta la sesion a los diez bajo la Presidencia de dicho Señor Alcalde D. Francisco Godoy Lomas, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Conseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales, Boletines de Madrid y correspondencias durante la última semana acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lista de los individuos que tienen derecho a votar Compromisarios para Senadores en el presente año, y que fue formada por el Ayuntamiento Pleno en sesion extraordinaria del dia seis del actual y que ha estado expuesta al publico desde dicho dia hasta el de ayer, ambos inclusivos. Y en su virtud la Comision acordó por unanimidad, declarar definitiva dicha lista, de la que se sacó copia de los individuos que figuran en ella y ha sido remitida al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletin Oficial de la misma.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia la cantidad de sesenta y cinco pesetas, impago de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el mes de Agosto del año anterior hasta el veinte de las corrientes; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto actual.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario accidental que escribe:

Francisco Godoy

Pedro M.<sup>a</sup> Prieto

Dionisio Ponce

Manuel Prieto  
Sr. secretario

sesion ordinaria del  
dia 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1925

En la villa de Villagornero a primero de Febrero de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Lomas y Ponce, sustitutos del Sr. Comisari Alcalde Sr. Remate, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

bierto a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco José Guzmán,  
fue leído y a probado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Hojas de Memoria y Boletines Oficiales de la  
Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento  
de las disposiciones que contienen.

Nota a quido fue presentada a la Comisión el auto-proyecto de gastos  
del presupuesto para el próximo año de 1925-26, formado por el infras-  
cripto Secretario, para su examen y aprobación si la merece.

Examinado dicho proyecto de cuenta por los Señores de la Comisión, se  
ha acordado por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modifica-  
ciones del presupuesto vigente, reformándose a redacción en el documen-  
to de este nombre que se unirá al expediente que se instruya a tal efec-  
to y que se exponga al público por término de ocho días, durante los  
cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayunta-  
miento cuantas reclamaciones estuviere ocurriendo los contribuyentes  
o autoridades interesadas.

También se acordó dar por terminados los trabajos del Patronato  
municipal de esta villa conforme a la Instrucción de 16 de Noviembre  
último; que se exponga al público dicho documento en la Se-  
cretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días y se anun-  
cie en el Boletín Oficial de la Provincia para que los vecinos  
puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

A continuación dio cuenta el Señor Presidente de haber designado  
al concejal Don José Mancha López para que ejerza las funcio-  
nes de Claudio en las operaciones de quintas del actual semestre.

Nota siguiente se acordó por unanimidad a honor del honor Francisco  
Seguro la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos por tempo-  
rar las herramientas para la plantación de arbolado y cuya canti-  
dad se aburrará con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto  
de veniente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la Cuenta de los gastos y  
gornales satisfechos por la plantación de cien árboles en las calles de  
Obispo y Santa Helena, acordada por la Comisión en sesión del 9 de  
Noviembre último, y cuya cuenta asciende a ciento cincuenta pesetas.





Examinada por los Señores que quisieron verla, se acordó por unanimidad por parte su aprobación y que se expunga al público copia de la misma por término de 30 días.

Después se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de quinientos pesetas y enarcanta cincuenta el importe de los telegramas que en los días 20 y 22 de Enero último se dirigieron al Sr. Sr. de Rey y al Excelentísimo Señor General Presidente del Directorio en nombre de este Ayuntamiento y por las sumas absolutas adheridas; cuyo abono se hará con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Finalmente, fue aprobado el extracto de las Sesiones celebradas por esta Comisión durante los meses de Octubre y Enero ambos inclusivos y se acordó que dicho extracto se remitiera al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores concurrentes con mígo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Senra

Dionisio Ponce

Juan Giraldo  
Secretario



Sesión ordinaria de la villa de Villayunida, a ocho de Febrero de mil novecientos y cinco días de Febrero de 1925

Señores se reunieron en la sala Capitular los Señores Godoy, Senra y Ponce, como el fin de celebrar la Sesión ordinaria de la Comisión Municipal, permanente y que corresponde al día de hoy.

A las horas de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Godoy Senra, fue leída y aprobada el acta de la anterior Sesión, igualmente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, con mígo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Senra

Dionisio Ponce

Juan Giraldo  
Secretario

108  
Sesion ordinaria del dia  
15 de Febrero de 1925

En la Villa de Villagornero a quince de Febrero de mil novecientos  
veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores Gordo, Serra  
y Cerrato que constituyen la Comision Permanente del Ayuntamiento,  
con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Alcalde Señor Gordo, fue  
leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Ma-  
drid acordando el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Depositario  
Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facili-  
tado a las Hermanitas de los Sacramentos de Badajoz,  
y que se haga dicho abono con cargo al capitulo 5º, articulo 4º  
del presupuesto corriente.

Al no haberse por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta  
la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con cuyo  
el Secretario que certifica.

Francisco Gordo Bernardino Ferrera  
Francisco Cerrato Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del dia  
22 de Febrero de 1925

En la Villa de Villagornero a veintidos de Febrero de mil novecientos veinticinco  
se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comi-  
sion Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordi-  
naria de este dia. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Alcalde Don  
Francisco Gordo Inama, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales  
y otros recibidos durante la ultima semana, acordando el cumplimiento  
de todas las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó abonar al vecino Luis Castro, la cantidad de cuatro pesetas  
por un bagaje con caballeria menor en conduccion de escopetas con la Guardia Ci-  
vil, hasta Talavera de la Reina; y que dicho abono se haga con cargo al capi-  
tulo de Compras del presupuesto corriente.

A continuacion, el Señor Presidente dijo: Que en cumplimiento de lo que dispone



el artículo 103 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los mozos del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores, sujetos a revisión en atención a que, en este pueblo, no existe guarnición de guerra del Ejército. Enterada la Comisión y, teniendo conocimiento de que en esta localidad faltaba alguien que dispusiera de licencia sin sueldo correspondiente a la tercera, acordó nombrar tallador al licenciado del Ejército D. Julio González Rivero, persona apta para su cargo, por haber sido desempleado en diferentes ocasiones y haber demostrado su competencia; acordó también que se le abone, su concepto de honorarios, cinco pesetas por cada uno de los días que se emplee en dicha operación.

Cambiada a propuesta del Sr. Presidente, se acordó nombrar al Médico Titular de esta Villa Don Julio Fernández de los Ríos, para el reconocimiento de los mozos del actual Reemplazo y cuantos reconocimientos se necesiten con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos, y los sujetos a revisión: el cual también vacunará y revacunará a aquellos, con arreglo a lo dispuesto en la M. O. de 12 de Agosto del 1916.

Igualmente se acordó, por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para la ejecución de la Ley de quintas, nombrar como testigos para declarar en los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del actual reemplazo y de los anteriores sujetos a revisión a Don Martín Flores Hurtado y Don José Puertos Douso parientes de los mozos Francisco Flores Carraceda y Martín Puertos Carrera respectivamente; y para en caso de incompatibilidad de alguno de ellos, se nombra a D. Juan Antonio Ferrero Carrera pariente del mozo Luis Ferrero Morales.

Hecho seguido y en cumplimiento de lo dispuesto por M. O. de Gobernación de 20 de Enero de 1916, la Corporación acordó por unanimidad fijar en dos pesetas y cincuenta céntimos el promedio del jornal de un obrero en la localidad; para los efectos de la aplicación de la Ley de quintas a que se refiere en los artículos 91 y 92 del siguiente Reglamento para la aplicación de la Ley de quintas.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Hecho seguido el Sr. Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por más de cinco días, a partir del 31 del actual, con el fin de resolver asuntos de interés particular, lo ponía en conocimiento de la Comisión; según preceptua el artículo 103 del Estatuto Municipal siguiente.

La

Comision acordó conceder al Señor Alcalde Presidente, licencia para ausentarse por el tiempo que sus asuntos lo requieran y durante el cual, ejercerá las funciones de Presidente, el Sr. Conde. Alcalde Don Bernardino Lima Carrera, conforme al artículo 29 del citado Estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales, de que goza el Secretario Certificado.

Francisco Gadoz Don Bernardino Lima  
Juan Lozano  
Juan Girardo Secretario

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1925.

En la villa de Villagorral a primeros de Marzo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Don Bernardino Lima Carrera, 1.º Conde, Alcalde en funciones de Presidente; Don Pedro María Prieto Prieto, Concejales sustitutos de dicho 1.º Conde, Alcaide y D. Dionisio Ponce Casabueca, concejal sustituto del 2.º Conde, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde a la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión a las trece, bajo la Presidencia del citado Señor 1.º Conde, Alcalde D. Bernardino Lima Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A lo seguido se acordó por unanimidad abonar a la setaiguera Alton Alvaroz, la cantidad de veintitres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de Febrero último, según recibo presentado, y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Seguidamente y también por unanimidad, se acordó abonar al vecino Pedro Barrero Pons, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de seis jornales invertidos en el arreglo del Cementerio, y que el pago se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 11 del siguiente presupuesto.







no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Ponce

Pedro M. Prieto

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo del 92. En la villa de Villagordeal de ocho de Marzo de mil novecientos veintidós se reunieron en el Salón Consistorial los Señores D. Bernardino Ponce, Alcalde, Primer Teniente. Alcalde en funciones de Presidente: D. Pedro María Prieto Ponce; Concejal sustituto de este, y D. Dionisio Ponce Casa Blanca que lo es del 2.º Teniente. D. Francisco Corato Agil, ausente, accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día, a la Comisión Permanente de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión a las diez, bajo la presidencia del citado Señor 1.º Teniente. El caso D. Bernardino Ponce, Alcalde, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, y Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Médico D. Julio Ferrnández de los Ríos, la cantidad de sesenta pesetas en concepto de honorarios por el reconocimiento facultativo practicado el veintidós meses del actual, reemplazo y de los tres anteriores, a razón de 20 pesetas cada reconocimiento; cuyo pago se hará con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido se acordó igualmente abonar al tallador D. Julio Guzmán Ponce la cantidad de diez pesetas como retribución por tallar durante los días uno y dos de Marzo actual, y los meses de este Reemplazo y a los de revisión de los tres años anteriores; debiéndose efectuar dicho pago con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto veniente.

Tras haberse por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores que forman la Comisión, con cuyo el Secretario que certifico.

Bernardino Ponce

Pedro M. Prieto

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día  
 15 de Marzo de 1925

En la Villa de Villagorreal a quince de Marzo de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salón Consistorial los Señores D. Bernardino Lerma Carrera, Primer Teniente Alcalde Presidente accidental; D. Pedro María Prieto Ponce, Concejal sustituto de este y el Sr. Teniente Alcalde D. Francisco Cerrato Gil, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las doce bajo la Presidencia del mencionado Señor Teniente Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

A lo siguiente se acordó por unanimidad y a propuesta del Señor Presidente, adquirir de la Sociedad Bibliográfica de Madrid, un retrato tapado de S. M. el Rey, con destino al Salón de sesiones del Ayuntamiento, con el fin de donar el que allí existe, a la Escuela Nacional de niños, que carece de él; autorizándose por tanto al Presidente para que haga la adquisición directa de dicho retrato.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuyo acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifica.

Bernardino Lerma

Pedro M. Prieto

Francisco Cerrato

Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día  
 18 de Marzo de 1925

En la Villa de Villagorreal a dieciocho de Marzo de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salón Capitular los Señores D. Francisco el Jerry Suarez, Alcalde de Presidente; D. Bernardino Lerma Carrera, Primer Teniente Alcalde y Don Dionisio Ponce Casablanca, Concejal sustituto del Sr. Teniente Alcalde Don Francisco Cerrato Gil, que se encuentra ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta la misma a las veinte, bajo la Presidencia del referido Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y de las Gacetas de Madrid, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A lo siguiente se acordó a donar a Vicuña Espinosa, la cantidad de tres pesetas importe de uno y medio jornales invertidos en la limpieza de las Oficinas.





de este Ayuntamiento; cuyo pago se hará en cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del Presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó otorgar también al Depositario Municipal, la cantidad de ochocientos pesetas importe de un contrato de la p.º de S. M. el Rey que, en destino al de las sesiones, ha sido adquirido por el Alcalde Presidente en virtud de acuerdo de esta Comisión del quince del actual; cuyo abono se hará en cargo al capítulo de Impresiones del Presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a cuya firma los Señores de la Comisión, comoigo el Secretario que certifica

Francisco Godoy, Bernardino Jasso

Dionisio Ponce

Juan Giraldo  
Secretario

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Alcalde, Jasso 1.º Conde, y el Concejal Señor Ponce, sustituto del 2.º Conde, Alcalde, con el fin de celebrar la

sesión ordinaria que la Comisión Permanente debe celebrar en el día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del citado Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido y en virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en su circular del veinte del presente mes, inserta en el Boletín Oficial de la misma número 59, en la cual se señala el día primero de Abril próximo para la comparencia ante la Comisión o Junta de Clasificación y Revisión de los mocos pertenecientes al Recuplato de este año y de los años anteriores sujetos a revisión y demás interesados que deban concurrir ante la misma al juicio y revisión de ocupaciones. Y visto lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento de 27 de Febrero de 1935, la Corporación acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación de los mocos ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo. Y como toda vez que no se halla interesado en el Recuplato ni se comprende incompatibilidad alguna, y el cual deberá hacerse entrega de los documentos que enumera el artículo 2.º del citado Reglamento y que se menciona en la referida circular del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil; señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le origine, la cantidad de cincuenta pesetas y prorogándole además de fondos para el sueldo de los mocos y para los demás



partes que tuviera necesidad de sufragar.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 3.º trimestre del año económico actual de 1.924 a 1.925, cuya cuenta figura con un Débito de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesetas y ochenta y cinco céntimos, y un Haber de cinco mil cuatrocientos veintiséis pesetas y cuarenta y seis céntimos, la que, de orden del Señor Presidente, fue leída por miel Secretario. Y después de examinada por los Señores de la Comisión, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los correspondientes cargos y libramientos que no se hubieron formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de la misma, para que pueda ser examinada por todos los vecinos.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero correspondiente al 3.º trimestre del año económico actual de 1.924-25, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de doscientos ochenta y nueve céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Agencia a este Ayuntamiento según figura en el presente partidas, y que el pago se verifique con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó abonar también a la uterquera Petra Alvaroz, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de los efectos timbrados facilitados por la misma a la Secretaría de este Ayuntamiento en el corriente mes de Marzo; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó que al Aguacil de este Ayuntamiento Francisco Delamo Sanchez, no se le haya recuento alguno en sus haberes por los días que ha sufrido arresto impuesto por el Jefe de Municipio en atención al buen comportamiento observado por dicho individuo en el desempeño de su cargo.

También se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas importe de un ejemplar de la obra titulada "Cuadros sinópticos" de la nueva legislación municipal adquirida con destino a la Secretaría del Ayuntamiento y que dicho pago se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el





Secretario en arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión conigo el Secretario que certifico

Francisco Gallo, Secretario

Dionisio Ponce

Juan Giraldo  
Secretario

Sección ordinaria del día 5 de Abril de 1925. En la villa de Villagorazo a cinco de Abril de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Páez Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Pautas de Madrid y Pábulos Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó abonar a Francisco Delgado Sanchez la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de veinte sacos de paja que ha facilitado para las oficinas de este Ayuntamiento durante el actual año económico; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del tercer trimestre del año económico actual, rendida por el Depositario Municipal y en la que figura un total de ingresos de doce mil doscientos sesenta y ocho pesetas y noventa céntimos; un total de pagos de seis mil novecientos sesenta y seis pesetas con catorce céntimos y una existencia en Caja de cinco mil trescientos dos pesetas y setenta y seis céntimos, cuya cuenta después de examinada detenidamente, fue aprobada por unanimidad.

En seguida, según se había anunciado en la orden del día, la Comisión dio principio a la formación del Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio, a cuyo efecto se hallaban sobre la mesa todos los datos y antecedentes necesarios.

Con el mayor detenimiento, fue la Comisión discutiendo y fijando te-

Udadamente todas las partidas, tanto de gastos como de ingresos; utilizando para estos, todos los recursos para que se le autoriza, por el título IV del Estatuto municipal, exceptuando solamente aquellos cuyo objeto de gravamen resultan inexistentes o inadaptables en la localidad.

Y después de un prolijo examen y de amplia y razonada discusión acordó por unanimidad dejar confeccionado dicho presupuesto en la forma que aparece en el documento así llamado; cuyo total de gastos asciende a treinta y cinco mil trescientas veintiocho pesetas y el total de ingresos a igual cantidad, no resultando por tanto déficit inicial ni superávit.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Novas  
Francisco Ferrate  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria del  
día 12 de Abril de 1925

En la villa de Villagordeal a doce de Abril de mil novecientos veinticinco se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales recibidos en la última semana, acordándose su cumplimiento.

Ato seguido se acordó abonar a Gregorio Ponce la cantidad de ochocientos y setenta y cinco céntimos importe de tres y medio jornales invertidos en rozar tierras en el cementerio; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 11 del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó un socorro de cinco pesetas al pobre y enfermo Vicente Benito Expósito que pasa para el Hospital de Badajoz; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 8.º, artículo 11 del corriente presupuesto.

Seguidamente y en virtud del excesivo trabajo que hay para sobre la Oficina de este Ayuntamiento debido al escaso personal de la misma, se acordó por



unanimidad que, a partir del día quince del actual, se aumente dicho personal con un Auxiliar temporero durante el tiempo que le exijan las necesidades de dicha Oficina; a cuyo efecto, queda autorizado al Alcalde Presidente para designar dicho Auxiliar y el jornal diario que debe darse al mismo.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gado, Normandino Lanza  
 Prisco Ferrate      Juan Espirado  
 Señor.

Sesion ordinaria del día 19 de Abril de 1928. En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Abril de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Torrey Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las disposiciones contenidas en las Pactos de Madrid y Paquetes Oficiales recibidos en la última semana, acordandose en exacto cumplimiento.

Ato seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas, importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el veinte y siete de Enero último hasta el anterior del actual, y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

A continuacion el Señor Presidente dió cuenta a la Comision de que, en virtud del acuerdo y autorizacion concedida en la sesion anterior, ha designado para Auxiliar temporero de la Secretaria, a D. Antonio Del Caballer, asignandole un jornal diario de dos pesetas y cincuenta céntimos, durante el tiempo que sea estrictamente preciso a juicio del Secretario. La Comision aprobó por unanimidad dicho nombramiento, acordando tambien que el pago se haga con cargo al capitulo de Imprevistos por no haber consignacion especial al respecto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gado, Normandino Lanza  
 Prisco Ferrate      Juan Espirado

18  
Sesion ordinaria del  
dia 26 de Abril de 1935

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Abril de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Padoy, Alcalde Presidente; Prieto, Concejales sustitutos del 1.º y 2.º; y Ponce, que lo es del 2.º, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde D. Francisco Padoy Luaces, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las disposiciones contenidas en las Papeletas de Madrid y Boletines Oficiales que se han recibido durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario en anexo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuyo acta firman los citados Señores de la Comision, con cuyo el Secretario que certifica

Francisco Padoy  
Pedro M.º Prieto

Dionisio Ponce  
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del  
dia 3 de Mayo de 1935

En la villa de Villagonzalo a tres de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Padoy, Suma y Levato que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Alcalde Señor Padoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de todas las disposiciones contenidas en las Papeletas de Madrid y Boletines Oficiales que se han recibido durante la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro de cinco pesetas a la pobre transeunte Isabel Gonzalez que para con direccion al Hospital de Badajoz para atender a su curacion y carece de recursos para el viaje.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuyo acta firman los Señores de la Comision con cuyo el Secretario





de que certifico

Francisco Godoy

Bernardino Lema

Francisco Ferrato

Juan Giraldo

sesion ordinaria del dia  
10 de Mayo de 1925

En la villa de Villagonzalo a diez de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Lema, Ferrato y Prieto, este último Concejal sustituto por ausencia del Sr. Alcalde Presidente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia accidental del Sr. Conde Alcaide D. Bernardino Lema Carrera fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la recomposicion de las alcantarillas de desagüe que atraviesan el final de la Calleja de Sagardilla y final de la calle Procelgas.

Asi mismo se acordó por unanimidad que en virtud de la escasez de jornales, se proceda al acarreo de piedras para el acerado de la Calleja de la Estacion que está en proyecto y que si se absoluta necesidad llevar a cabo antes que llegue la temporada de recoleccion y encarezcan los jornales. Tercias obras se harán por administracion en virtud de la relativa escasa importancia que revisten.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los citados Señores de la Comision, con migo el Secretario que certifico

Bernardino Lema

Francisco Ferrato

Pedro M. Prieto

Juan Giraldo

sesion ordinaria del  
dia 17 de Mayo de 1925

En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Godoy, Lema y Ferrato que constituyen la Comision permanente de este Ayunta-

miento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Alcalde Señor Pardo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Recaudos y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Tomas Melguera Garcia la cantidad de veintiseis pesetas y veinticinco céntimos importe de los socorros que tiene facultades a los mozos del recemplazo actual y de los tres anteriores que han asistido al juicio de revision ante la Junta Clasificadora de la Provincia, segun recibos que se acompañan.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Don Manuel Abella, de Madrid, la cantidad de veintiseis pesetas importe de la modificacion impresa facilitada a la Oficina de la Secretaria de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo correspondiente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Don Camilo D'Antin, la cantidad de seis pesetas importe de un retrato del Excelentísimo Señor General Primo de Rivera; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de Imprecitales del presupuesto corriente.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos, durante esta semana, en la reparacion de las alcantonillas importante dicha cuenta setenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Y examinada que fue por los Señores de la Comision, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico copia de dicha cuenta a los efectos de ley, y que se abone al Depositario que la ha satisfecho.

Indo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario que es este.

Francisco Gado, Norrardino Gama

José Ferrate

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria de la Diputación de Badajoz celebrada en la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Pardo, Gama y



Señorato que constituyen la Comisión permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Al día a los diez bajo la presidencia del Sr. D. Pedro María Pardo, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Hacienda y Proletas Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Ato seguido fue presentada a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana en la reconstrucción de los alcantarillos, importando setenta y seis pesetas veinticinco céntimos. Examinada que fue por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley.

Ato seguido se presentó el Farmacéutico titular Don Pedro María Pardo Suárez quien, previa la venia del Señor Presidente manifestó a la Comisión que, habiendo sido nombrado por la Audiencia Territorial de Cáceres, Jefe Municipal de esta villa y de cuyo cargo tomará posesión el 26 del actual, se apresuraba a presentar al Ayuntamiento su renuncia a la titular que viene desempeñando, por entender que existe incompatibilidad entre ambos cargos.

Entrada la Comisión de lo expuesto por el citado Señor Farmacéutico y reconociendo justos los motivos en que funda su renuncia, acordó por unanimidad admitirle la misma y que se publique en el Proletín Oficial para su provisión en armonía con las disposiciones vigentes, rogando al respectivo Farmacéutico dimisionario que continúe suministrando los medicamentos necesarios a las familias incluidas en las listas de Beneficencia, interinamente y hasta tanto pueda concertarse este servicio, puesto que no existe ningún otro Farmacéutico en la localidad y el Ayuntamiento no cuenta con medios para suministrarlo.

Ato seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad la reparación de la tubería de la fuente pública que se halla rota y descubierta en varios puntos; y que dicha reparación se ejecute por administración en virtud de su poca importancia.

También se acordó por unanimidad, a propuesta del Señor Presidente que se proceda a la limpieza y blanqueo de las oficinas del Ayuntamiento.

a Juzgado y a la reconposición de los sillones de esta última que se hallan en mal estado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con ayuda del Secretario que certifica. Sobrescrito = cuenta = Vale.

Francisco Godoy, Bernardino Joma  
 Jacinto Ferrate, Juan Giraldo  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1935

En la villa de Villagordeal a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Joma y Ferrate, que forman la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. D. Godoy se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Reales de Madrid y Reales Decretos de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Erciz, de Don Benito, la cantidad de diez y seis pesetas y veinte céntimos, importe del material de escritorio facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar a la Estanguera D.ª Petra Alvarez, la cantidad de diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe del papel sellado y sellos, facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo actual, según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que con motivo de la próxima cosecha de cereales, se proceda a la reconposición de los caminos vecinales de este término municipal que se hallan en mal estado para transitar con los carros cargados de mieses, y que dichas obras por ser de escasa importancia y de carácter urgente, se ejecuten por administración.

Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos durante la semana última en la reconposición de la tubería de la fuente pública, importante cincuenta y una pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se exponga al público copia de dicha







cuenta por término de ley, y que se abone al Depositario municipal que la ha hecho.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Ayuntamiento con arreglo al más actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución mensual de fondos que corresponde al presente así según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otras asuntos de que tratar, se levanta la sesión con esta acta firmada todos los Señores de la Comisión, con cuyo el Secretario en este día

Francisco Godoy Bernardino Sesma

José Ferrate Juan Giraldo  
Moris

Sesión ordinaria del día  
7 de Junio del 925

En la Villa de Villagoraz a siete de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Sesma y Ferrate que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Ato seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad el arreglo de la vascula romana que tiene este Ayuntamiento para la contrastación de pesos, y a la cual ha ordenado el Excmo. Contraste que se le borren las marcas del sistema antiguo, con el fin de que solo pueda contrastarse el peso por Kilogramos; acordándose igualmente que el pago se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto comunitivo.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al talabartero Juan Ferrate la cantidad de treinta y dos pesetas importe de la recomposición de cuatro sellos con destino al Juzgado Municipal; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto comunitivo.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a Vicenta Espinosa la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de cuatro jornas

los inventidos en el blanqueo y limpieza de las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado Municipal; y que dicho obsequio se haga en cargo al capitulo 5º del articulo 3º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmaron todos los Señores de la Comision, con cuyo Secretario que certifico.

Francisco Godoy *Donnandino* *Presma*  
Francisco Ferrate *Juan* *Gerardo*  
*Secio.*

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio del 925. En la villa de Villagourale a catorce de junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salou Constitucional los Señores Godoy, Ferrate y Corato que forman la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las practicas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

A todo seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un seguro facilitado a las Hermanas de Jesus Nazareno, de Cordoba, autorizadas para postular en detrimento al Hospital de pobres mujeres incurables; y que dicho pago se haga en cargo al capitulo 5º, articulo 1º del comente presupuesto.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos que se hallaban sobre la mesa, facilitados por la Junta de Beneficencia debia procederse a la formacion de la lista de las familias pobres en su haber de distribuir asistencia facultativa o gratuita de Medico y Botica desde 1º de mil novecientos veinticinco a treinta de junio de mil novecientos veintiseis.

La Comision, despues de examinar dichos datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar dicha lista, del modo siguiente:



Lista de las familias pobres de esta localidad que, desde el día primero de Julio del 95 al 30 de Junio del 96, han de disfrutar de asistencia médica y medicinas gratis que, a propuesta de la Junta local de Beneficencia, forman esta Comisión municipal, permanente, y que presentará al Ayuntamiento pleno para su examen y aprobación de la merced etc.

Núm.	Nombre y apellidos	Núm.	Nombre y apellidos
1	Antonia Poro Sanchez	30	Domingo Gonzalez Manjon
2	Antonio Poro Canido	31	Estanislao Carrera Talavero
3	Antonio Berrocal Espinosa	32	Emilia Frutos Berrocal
4	Antonio Ruiz Casablanca	33	Eusebio Lolis
5	Antonio Moreno Donoso	34	Estanislao Barrero Patino
6	Adriano Espinosa Cerrato	35	Estanislao Rangel Cabeza
7	Aurelio Carrera Puertos	36	Francisco Espinosa Puertos
8	Antolin Alvarez Montero	37	Francisca Fernandez Cabeza
9	Antonio Eduardo Canido	38	Francisca Comeros Moreno
10	Angela Berrocal Duran	39	Francisco No. Ruiz Casablanca
11	Aleja Perea Duran	40	Francisco Donoso Cabezas
12	Alejandro Galan Poro	41	Fermina Ruiz
13	Barceloni Canosa	42	Fructuoso Gomez Pajuelo
14	Blas Moreno Flores	43	Francisco Carrera Comeros
15	Benito Granados	44	Felix Guillermo Aranda
16	Candelina Monteforte Melanes	45	Felipe Berrocal Frutos
17	Catalina Berrocal Manjón	46	Fernando Alvarez Berrocal
18	Cayetano Puertos	47	Fernando Calleja Carrera
19	Casilda Galan Sanchez	48	Florencio Moreno Castañeda
20	Casilda Garcia Rodriguez	49	Fructuoso Espinosa Peña
21	Casimira Poro Garcia	50	Gonzalo Delgado Rebollo
22	Candida Montero Canosa	51	Helena Gomez Peña
23	Ciriaca Cabeza Aranda	52	Helena Torres Benito
24	Celedonio Sanchez Justo	53	Ines Casablanca
25	Cirilo Donoso Ruiz	54	Jacinto Eduardo Duran
26	Dolores Donoso Moreno	55	José Berrocal Espinosa
27	Dominga Trinidad Segura	56	José Gil Gonzalez
28	Dominga Berrocal Garcia	57	Jacoba Canido Casablanca
29	Domingo Gil Gonzalez	58	José Manjon Poro

Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
59	José Sánchez Justo	93	Modesta Casablanca Hurtado
60	Juan Seguro Benítez	94	Modesto Galán Sánchez
61	José Prieto Hurtado	95	Marcos Poves Cabrera
62	José Romero Perera	96	Nicolasa Espinosa Cona
63	José Rodríguez Romero	97	Nicolasa Vivas Perera
64	Josefa Galán Casablanca	98	Pedro Romero Perera
65	Joaquín Morcillo Llanos	99	Pedro José Prieto Hurtado
66	Joaquín Rocha	100	Pedro Cabeza Romero
67	Juan Pedro Sánchez Corchuelo	101	Pedro Cabeza Sánchez
68	Juan Espinosa Galán	102	Pedro Fernández Cabeza
69	Juan Escobar Granado	103	Pedro Tesma Matute
70	Juan Galán Perera	104	Pedro Vargas Sánchez
71	Juana Puertes Peña	105	Rafael Perera Pariente
72	Juliana Poves Cabrera	106	Rafael Carmona Valeriano
73	Juana Perera García	107	Rafael Fernández
74	José de la Concepción Fernández	108	Raimundo Rodríguez Valeriano
75	Juan Francisco Berrocal Expósito	109	Rosa Sánchez Benítez
76	Julian Salasó Bernal	110	Romana Andujar Peña
77	Leonor Galán Carrasco	111	Tomás Leano Huertas
78	Lorenzo Andujar Bernal	112	Trinidad Salcedo Perera
79	María Josefa Corbacho	113	Valentín Moreno Ruiz
80	Manuela Peña Llanos	114	Valeriano Espinosa Galán
81	Martín Carrera	115	Vicente Expósito
82	María Castañeda Cabeza	116	Vicente Benítez Expósito
83	María Ramos Mateo	117	Vicente Moreno Álvarez
84	María Antonia Parcau Andujar	118	Lucía Rodríguez de Morales
85	María Rodríguez Espinosa	119	Francisco Seguro Marcos
86	Martina González Ramírez	120	María Espinosa
87	Matilena Peña Perera	121	Antonia González Mouje
88	Manuela Rodríguez y Rodríguez	122	Eulogio Perera Castañeda
89	Manuela Lorand García	123	Pedro Román Peña Perera
90	Manuel Castañeda Galán	124	Emilio Douso Carmona
91	Manuel Guex	125	Juan Espinosa Vivas
92	Manuel Salcedo Donoso		Modesto Salguero Morcu-





ya precedente lista será presentada al Ayuntamiento pleno, según queda acordado, para su examen y aprobación si la mereciere.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de ocho pesetas importe de uno y medio metros de guta percha adquirida por cuenta de este Ayuntamiento para forrar la mesa de escritorio del Juzgado Municipal, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

También se acordó por unanimidad abonar a D. Luis García Rubio la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos importe de dos plumeros que ha facilitado para la limpieza del mobiliario de las Oficinas; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Carpintero Jerónimo Encinas la cantidad de cinco pesetas importe de la recomposición de cuatro sillones del Salón del Juzgado Municipal, y que se abone también dicha cantidad con cargo al capítulo 1.º artículo 5.º del corriente presupuesto.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman los Señores de la Comisión con cargo de que certifique.

Francisco Galdos *Procurador*

Francisco Ferrate

Juan Girardo  
Secretario

Sesión ordinaria del día 21 de Junio del 1925. En la villa de Villagordeal de reintivense de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Sesma, Corato y Prieto, primer Teniente Alcalde; 2.º Teniente Alcalde, y Concejal sustituto respectivamente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Alcalde accidental Señor Sesma, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a los Labradores de B. Lambert de Mendaza la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos importe de dos perchas y otros efectos para las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado.

según factura presentada; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 5.º del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico.

Pedro M. Prieto

Francisco Ferrate

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 28 de Junio del 1925

En la Villa de Villagorazale a veintiocho de Junio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el salón Consistorial, los Señores Gado, Ferrate, Prieto y Cerrato que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Gado, Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad conceder una gratificación de treinta pesetas y cuarenta céntimos a cada uno de los guardas de campo de este Municipio Felipe Sanchez Ruiz, Heróldo Salguero Moreno y Fidel Parán Camarero como premio a los trabajos extraordinarios de vigilancia nocturna realizados por los mismos en las épocas de las recolecciones de aceitunas y cereales; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Secretario Don Juan Giraldo, Marín, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 2.º semestre del ejercicio económico actual; y cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto corriente.

Finalmente: Se acordó el pago de todas las atenciones del municipio



correspondientes al mes actual segun acta, presentara por el Secretario en anexo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Despues de haberse por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godo      Manuado de los Rios

Francisco Godo

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a cinco de Julio de mil novecientos veinticinco. Se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Releivos Oficiales y Puertos de Hacienda que se han recibido durante la última semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen.

Acto seguido y en virtud de haber sido aprobada por el Ayuntamiento pleno, en sesion del 29 de Junio proximo pasado, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montoro, correspondiente al 1.º trimestre del pasado año economico de 1.924 a 1.925, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento noventa y una pesetas y once centimos importe del material de escritorio servido por dicho Agente a este Ayuntamiento segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente y en virtud de dicha aprobacion de cuentas se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de setenta y dos pesetas y cincuenta centimos por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo por cuenta de este Ayuntamiento en el 4.º trimestre de 1.924-25, segun figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Asi mismo y por unanimidad se acordó abonar al Depositario municipal

114  
cipal la cantidad de trescientos diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos a que asciendan los jornales invertidos y satisfechos por él en la obra del empedrado de la acera derecha de la Calleja de la estación en los meses de Mayo y Junio último según cuentas presentadas oportunamente y no satisfechos por haberse agotado la consignación del capítulo correspondiente; debiendo se por tanto abonar con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto corriente.

Así mismo y con igual unanimidad, se acordó abonar al mismo Depositario municipal la cantidad de ciento cuatro pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos y satisfechos por él en la reparación de alcantarillas desde el día y siete de Mayo próximo pasado hasta el veintiseis del mismo, ambos inclusivos, según cuenta presentada oportunamente y no satisfecha por haberse agotado la consignación del capítulo correspondiente; debiendo ser abonado por tanto, con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó también por unanimidad abonar al maestro Lademiro Tulverote la cantidad de sesenta y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de mil novecientos ladrillos facilitados a este Ayuntamiento para la recomposición de las alcantarillas, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Así mismo se aprobó por unanimidad abonar a la estroquera D.ª Pecha Álvarez, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el mes de Junio último; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

También se aprobó por unanimidad abonar al herrero Francisco Segura la cantidad de dos pesetas por agujeros a los picos y demás herramientas empleadas en la recomposición de los caminos que se está llevando a efecto; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 11.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

Igualmente por unanimidad se acordó que el Alcalde Presidente asista al banquete del General Navarro en Badajoz y que para gastos de Representación y viaje se le abonen cincuenta pesetas del capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión





cuyo acta firman todos los Señores de la Comisión de que yo el Secretario  
certifico

Francisco Gadoz Mendonza Presnte

José Ferrate

Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día 12 de Julio de 1905  
 En la villa de Villagorreal a doce de Julio de mil novecientos cinco años,  
 se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comisión per-  
 manente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de est-  
 día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pe-  
 loz Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficia-  
 les de la Provincia recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimien-  
 to de cuantas disposiciones contienen.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la  
 recomposicion de los caminos vecinales acordada por esta Corporacion en sesion  
 del 21 de Mayo último y cuya cuenta asciende a veinte sesenta pesetas y  
 cinco centimos; la cual, despues de examinada por cuantos Señores quisieron ha-  
 cerle, se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al  
 público copia de la misma por término de ley y que se abone su importe al  
 Depositario municipal que la ha satisfecho, con cargo al capítulo 11.º, artículo  
 3.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario mu-  
 nicipal la cantidad de cinco pesetas importe del socorro facilitado a las Herma-  
 nidades de los pobres desamparados de Badajoz; y que dicho abono se haga con cargo  
 al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.

Igualmente por unanimidad se acordó abonar a D. Juan Manuel Pereira la  
 cantidad de noventa y seis pesetas y quince centimos importe de los materiales que ha  
 facilitado a este Ayuntamiento para las Obras de la reparacion de Alcantarillos  
 según factura presentada; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 11.º, artículo  
 1.º del presupuesto corriente.

A continuacion y por igual unanimidad se acordó abonar al carpintero

Pedro Lopez Ferrate la cantidad de trescientos cincuenta pesetas importe de los trabajos de carpintería realizados en las Oficinas del Ayuntamiento en el año anterior según factura presentada oportunamente y cuyo crédito reconocido figura en el capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto corriente a cargo del cual se hará el correspondiente abono.

Consecuida y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad el arreglo y limpieza de los pozos públicos que existen en la localidad para que el vecindario pueda quedar abastecido de agua durante esta época de estiaje.

Igualmente y también a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que se proceda a la reconstrucción del empedrado de varias calles en trozos que se van desmenuzando con el tránsito de los carros; cuyas obras se harán por administración en virtud de su poca importancia.

Finalmente se acordó también por unanimidad nombrar comisionado al Secretario D. Juan Liraldó Naveira para ir a Badajoz para gestionar en Hacienda asuntos de interés para este Municipio y recibir 5,000 pesetas a cuenta del saldo que obra en poder del Agente de este Ayuntamiento al cerrar la cuenta con el mismo en fin del año económico de 1.924-25; y que a dicho Comisionado se le abonen veinticinco pesetas en concepto de dietas por gastos de viaje, con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto corriente.

Cambien se acordó por unanimidad abonar al Señor Cura D. Macario Marquis, la cantidad de diez pesetas por la misa cantada el día de la festividad onomástica de S. M. el Rey D. Alfonso XIII que Dios guarde; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Improvisos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

Francisco Galdos Benavides Ferrate  
Francisco Ferrate  
Juan Liraldó Naveira



permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Laday Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Boletines Oficiales y Pactos de Madrid recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones contenidas.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza del "perro dulce" y recomposicion del de la calle de las Cruces que fue acordado por la Comision el dia doce del actual; cuya cuenta asciende a cincuenta y una pesetas y cincuenta centimos, la que, examinada por dichos Señores, acordaron por unanimidad aprobarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al publico copian de dicha cuenta por término de ley.

Liquidamente y tambien por unanimidad se acordó abonar a D. Roman Ponce la cantidad de quince pesetas y diez y ocho centimos importe de una piedra de granito de metro y medio de longitud para colocarla junto al perro de las Cruces en situacion de que se aproximen los carros y fundan dicho perro con la trepidacion del rodaje; debiendose abonar su importe con cargo al capitulo 7.º, articulo 1.º del presupuesto comiente.

Igualmente y por unanimidad se acordó abonar a Rufina Corroes la cantidad de una peseta y veintinueve centimos importe de una lata vacia de petróleo facilitada a este Ayuntamiento con destino al desagüe y limpieza del "perro dulce"; y que dicho abono se haga con cargo al capitulo 7.º articulo 1.º del presupuesto comiente.

A continuacion se acordó por unanimidad un sueldo de diez pesetas al obrero enfermo Francisco Andujar Corroes para que pueda pasar al Hospital Provincial para hacerse una operacion quirúrgica en el estomago y carece de recursos, cuyo sueldo se hará con cargo al capitulo 8.º, articulo 1.º del presupuesto comiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta centimos importe de sesenta raciones de pan suministradas al soldado del 1.º Regimiento de Perrocamiles Francisco Puertes Canera, durante dos meses que ha permanecido en este, en uso de licencia por enfermo.

Liquidamente se acordó con igual unanimidad, abonar al Depositario municipal la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de seis suenos facilitados a los presos pobres Antonio Gonzalez Taquero y Paul Prado Galvez durante tres



52  
alías que han permanecido en esta cárcel municipal por intento de robo en el Puerto de Chaparral; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del presupuesto corriente.

Dada cuenta de un escrito insular del Señor Alcalde de Mérida en que se propone a todas las Corporaciones municipales de los Partidos de Mérida y Alburquerque, que exterioricen la gratitud y el respetuoso cariño que siente por su Delegado Gobernador D. Luis Álvarez Martínez, honerándole con un sabbé de honor y un banquete costeados por dichos Ayuntamientos el día 25 del próximo mes de Agosto en que dicho Señor Delegado celebra su fiesta Onomástica, la Comisión acordó por unanimidad adherirse con el mayor entusiasmo a la propuesta del Señor Alcalde de la cabeza del Partido y felicitar a este calificador por su acertada y justa iniciativa.

Finalmente se presentó a la Comisión la liquidación del Presupuesto ordinario de este Municipio, correspondiente al ejercicio de 1.924 a 1.925, cuyos ingresos importan treinta y nueve mil ochocientos sesenta y una pesetas doce céntimos y los pagos realizados en igual período, veintiseis mil ochocientos noventa pesetas y ochenta céntimos. Dicha liquidación después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y extendió la presente acta que firman todas las Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gacha      Bernardino Espina

Juan Ferrate      Juan Giraldo  
Esterio

Sesión ordinaria del  
día 26 de Julio de 1.925

En la villa de Villavieja a veintiseis de Julio de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Decretos de Madrid y Proclamas Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, despidiéndose el cumpli-





miento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reconstrucción de algunos tramos de empedrado en la calle de las Encinas según se acordó en la sesión del doce del actual, cuya cuenta asciende a treinta y nueve pesetas. Examinada que fue por los Señores que quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depósito municipal que le ha satisfecho y que se exponga al público copia de la misma por término de Ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Escribiente temporal Antonio El Caballer la cantidad de sesenta pesetas devengadas durante estos diez días de Abril y diez del de Mayo que por acuerdo de la Corporación estuvo trabajando en esta Oficina y no pudo abonársele su haber por falta de consignación en el capítulo correspondiente; debiendo ser abonado dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó también por unanimidad comisionar al 1.º Oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín para que, con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de quintas vaya a la Capital el día 1.º del próximo mes de Agosto y haga el ingreso en la Caja de Recaudos de los meses del actual Recemplazo y de los anteriores que hayan sido declarados saldadas en la última revisión; a cuyo Comisionado se le entregarán los documentos necesarios y se le abonarán veinticinco pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje, con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto corriente.

A continuación se acordó abonar al Depósito municipal la cantidad de treinta y cuatro pesetas y sesenta y ocho céntimos importe de una carta de pago de la Alcaldía de Mérida por gastos de Delegación gubernativa en el mes de Junio último; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales, que corresponde al presente mes según presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gordo Perna

Juanico Gordo

Juan Giraldo  
Secretario

84  
Sesion ordinaria del  
dia 2 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion se dio lectura de las Decretos de Madrid y Reales Ordenes de la Provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Esto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y cinco céntimos satisfechas por el Sr. D. Bel Contraste por los derechos de afericion de pesos y medidas de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprevisos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario municipal la cantidad de diez pesetas y sesenta y seis céntimos importe de veintiseis raciones de pan suministradas al soldado del Regimiento Laneros de Batoron Andres Peña Moreno que ha permanecido en esta con licencia por enfermo.

Seguidamente se acordó tambien por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez Ferrate la cantidad de treinta pesetas importe de pintura y seis jornales intercalados en la enumeracion de los edificios del pueblo, ordenada por el Señor Jefe Provincial de Estadística con motivo de la confeccion del Padrón de habitantes del corriente año; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad, abonar a la Estanquera Petra Alvarez, la cantidad de veinte pesetas importe del papel usado y sellos que ha facilitado a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el proximo pasado mes de Julio.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Normandirio Jefe  
Francisco Ferrate  
Juan Gualdo  
Secretario

Sesion ordinaria del  
dia 7 de Agosto de 1925

En la villa de Villagonzalo a nueve de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy Ismael y el Concejil Sr.



Como sustituto del Sr. Comente Alcalde ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, la Comisión Permanente, en el día de hoy.

Abierta dicha sesión a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pelayo Luarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En consecuencia se dió lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la semana última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Francisco Galdos, Bernardino y Soana

Francisco Ferrate

Juan Peralta  
Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto del 1925 } En la villa de Villagorreal a diez y seis de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Pelayo, Soana y Torres, este último sustituto del Sr. Comente Alcalde ausente accidentalmente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pelayo Luarez fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al herrero Antonio Coman Cabedo la cantidad de treinta y seis pesetas por arreglar la vascula romana que tiene este Ayuntamiento para la contracción de puros, haciéndole desaparecer las marcas del sistema antiguo según fue acordado en sesión del 7 de Junio último obedeciendo indicaciones del Piel Contracte; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y igualmente se acordó por unanimidad abonar a Hilario Cabeera Igoria la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de tres escobas de tamujos que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a la limpieza de las calles; cuyo pago se hará con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º del presupuesto corriente.



No teniendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya  
acta firman los Señores de la Comisión conigo el Secretario que certifica

Francisco Godoy Bernardino fernandez

José de Ferrate

Juan Pizarro  
Secretario

Sesión ordinaria del  
día 23 de Agosto de 1888

En la villa de Villanueva a veintitres de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia ordenándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen. Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al comerciante D. Pedro Fernandez la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos de diez cuadernillos de papel de barba rayado, que ha facilitado para la Secretaría del Ayuntamiento.

Tambien se acordó por unanimidad comisionar al Secretario D. Juan Pizarro Naranjo para ir a Madrid a resolver en la Delegación Cubana. tire asuntos concernientes a este Ayuntamiento y pagar el 1.º trimestre del Contingente Secretarial, abonándole quince pesetas en concepto de dietas y gastos de viaje para dicha Comisión, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Ato seguido fueron examinadas y aprobadas las relaciones de los veinticinco niños y veinticinco niñas pobres a quienes la Junta local de Instrucción primaria propone para la concesion de cincuenta cartillas de ahorro, de cinco pesetas cada una, con el fin de invertir las doscientas cincuenta que para tal objeto se hallan consignadas en el actual presupuesto; acordándose que, por el Señor Alcalde Presidente, se solicite la adquisicion de dichas cartillas, y fijándose la fecha de la tarde del 13 de Septiembre próximo para la entrega de las mismas, en el Salón Escuela de niños; a cuyo acto se invitó al Señor Delegado Subnativo del Partido para darle la debida solemnidad.





no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión permanente, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gado y Bernardino Ferrera

José de Larrate

Juan José de  
Pérez

Señor ordinaria del día 30 de Agosto de 1925. En la villa de Villagornero a treinta de Agosto de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pelayo Luaces, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Facetos de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad adquirir, para este Municipio cien pliegos de papel especial de multas, del de a dos pesetas, para las que se impongan por infracciones de las Ordenanzas municipales y bandos de policía y cincuenta pliegos de a pesetas; y que se libre certificación de este acuerdo al Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia, a fin de que se sirva ordenar su entrega al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión de la renuncia verbal presentada por el barrendero y cuidador de arbolos Sebastián Donoso Ruiz, fundada en la imposibilidad de continuar desempeñando el cargo por su mal estado de salud.

La Comisión sintiendo mucho la determinación del citado empleado y las razones que la motivan, acordó por unanimidad admitirle la renuncia presentada y facultar al Señor Presidente para que designe con carácter provisional, la persona que, a su juicio reúna las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo hasta que pueda ser cubierto reglamentariamente; a cuyo efecto se publicará la vacante en la forma prevenida.

A continuación se acordó por unanimidad la recomposición de empedrados y limpieza de las calles con motivo de la próxima fiesta del Cristo,

patron de la villa; y que dichas obras se hagan por administracion en virtud de su poca importancia.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al carpintero Lorenzo Telesco la cantidad de treinta y cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de dos sones, doce espornillas y tres espuelas de esparto, con destino a las obras de este Ayuntamiento; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Francisca Teruel la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de tres brochas facilitadas a este Ayuntamiento para el blanqueo de las Escuelas Municipales; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Liquidamente y con igual unanimidad se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y seis pesetas importe de camas y bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el veintinueve de Abril hasta esta fecha; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, del presupuesto vigente.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya nota firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Alvarado  
Diputado  
Francisco Ferrate  
Juan Giraldo  
Secretario

Sesion ordinaria del día 6 de Septiembre de 1925 } En la villa de Villagonzalo a seis de Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision Permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Alvarado, fue leida y aprobada el acta de la anterior.



Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales y Paquetes recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Señor Administrador de Escuelas de Mérida la cantidad de doscientos cincuenta pesetas importe de cincuenta cartillas de ahorro, de a cinco pesetas cada una, para donarlas a veinticinco niñas y a veinticinco niñas pobres de la localidad en cumplimiento de lo acordado en sesión del veintinueve de Agosto último; cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo 7.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

A continuación también se acordó por unanimidad abonar al comerciante D. Pedro Fernandez la cantidad de dos pesetas y setenta céntimos importe de los efectos facilitados a este Ayuntamiento para diferentes usos según recibos presentados; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús autorizadas para poblar con destino al Asilo de niñas huérfanas pobres, en Malparcha de Cáceres; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del presupuesto vigente.

También se acordó a continuación abonar a los Señores Sobrinos a V. Sanchez la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de varias herramientas que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a los obreros del mismo; según factura presentada; cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Acto seguido el Señor Presidente dio lectura de un abono escrito del Señor Alcalde de Kalamena de la Serena por el que se invita a esta Corporación y a su Presidente a concurrir al homenaje que en dicho punto se celebrará el día trece del actual en honor del legendario Pedro Crespo "Alcalde de Kalamena". La Corporación teniendo en cuenta la circunstancia de que dicho día trece y el siguiente catorce son las fiestas tradicionales del Cristo patén de la villa y a cuyos actos religiosos debe asistir este Ayuntamiento, tras de breve deliberación acordó por unanimidad que el Sr. Coniente Alcalde D. Bernardino Lama Canosa marche el día doce a Kalamena para que pueda asistir el trece al mencionado homenaje, en representación de este Ayuntamiento, a cuyo efecto se le abonaron sesen-



to y cinco pesetas en concepto de dietas y viáticos con cargo al capítulo de  
Imprevistos del presupuesto por carecer el mismo de consignación especial.  
Seguidamente se presentó la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza  
y blanqueo de las Escuelas Públicas y fachada de la Casa Consistorial de esta  
villa, importante setenta pesetas y cincuenta céntimos; la que, examinada por  
los Señores de la Comisión, se acordó por unanimidad prestarle su apro-  
bación; que se abone su importe al Depositario municipal con cargo  
al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente, y que se exponga al  
público copia de la misma por término de ley.

Desi mismo se presentó la cuenta de los jornales satisfechos por el Depositario  
municipal durante la semana última a los empedradores de las calles y que  
asciende a cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos; la que, después de exami-  
nada, se aprobó por unanimidad, acordándose que se exponga al público  
copia de la misma por término de ley y que su importe se abone con cargo  
al capítulo 11.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta  
firmaron los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy

Bernardino Jarama

José Ferrate

Juan Ferrate  
Secretario

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre 1875 }  
En la villa de Villagonzalo a trece de Septiembre de mil novecientos veinticinco,  
se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy, Prieto, sustituto del Sr. Al-  
calde ausente accidentalmente, y Ferrate, constituyendo la Comisión mu-  
nicipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde Señor Godoy, fue leída y  
aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Partes Oficiales, Papeles de Madrid reci-  
bidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposi-  
ciones que contienen.

Acto seguido se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos, en  
la limpieza de las calles y plazas de esta villa, según acuerdo del treinta del pa-  
sado Agosto, importante ciento cuarenta y seis pesetas; la que después de



examinada por los Señores que quisieron hacerlo fue aprobada por unanimidad acordándose tambien que se exponga al público copia de la misma por término de ley y que su importe se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez Cortés la cantidad de trescientas veinticinco pesetas importe de ocho meses-bancos bipersonales con destino a las escuelas públicas de ambos sexos de esta villa segun acuerdo de esta Corporacion; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 10.º artículo 2.º del presupuesto vigente.

Iguualmente se acordó por unanimidad remitir al Señor Delegado Subnativo del Partido las cien pesetas con que fue encalabrada por este Ayuntamiento la suscripción a favor de los soldados mutilados de Africa, por acuerdo de esta Corporacion, de cuya cantidad, así como de las ochenta y cuatro pesetas donadas por el vecindario no se habia hecho entrega por disposicion de dicha Autoridad Subnativa; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capítulo de Imprentas del presupuesto corriente.

Acto seguido y previa la venia del Señor Presidente el infrascripto Secretario dijo que encontrándose enfermo y teniendo necesidad de ir a los baños de Noante mayor, por prescripcion facultativa para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, solicitaba la concesion de quince dias de permiso para ausentarse con dicho fin, desde el dia diez y nueve del actual.

La Comision, considerando perfectamente justa y razonable la peticion hecha por el Secretario infrascripto, acordó por unanimidad concederle quince dias de licencia que empezarian a contarse desde el próximo dia diez y nueve del corriente mes, para que pueda atender al restablecimiento de su salud; y que, durante su ausencia ejerza interinamente sus funciones de Secretario; el primer oficial de la Secretaria D. Manuel Fierado Navarón.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con cargo el Secretario que certifica

Francisco Gado Pedro M. Prieto

Francisco Ferrate

Juan Fierado Navarón

74  
Sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1925. En la villa de Villagonzalo a veinte Septiembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que forman la Comision permanente del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Señor Cura párroco de esta villa la cantidad de cincuenta y cinco pesetas a que ascendió el importe de la funcion solemne, sermón y asistencia de dos Sacerdotes forasteros para vestuarios en la misa celebrada el dia catorce del actual, fiesta de Nuestro Padre Jesús, según recibo presentado, y cuyo importe se abonará con cargo al capitulo 13.º artículo 3.º del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al carpintero Isidoro Tarqal, la cantidad de cuatro pesetas y cinco céntimos por los trabajos de carpintería realizables por el mismo en compras de herramientas de este Ayuntamiento según recibo presentado, cuyo importe se abonará con cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

Y no teniendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision conmigo el Secretario accidental que certifica

Francisco Godoy Benwardino Sereno

Francisco Ferrat Agustín Giraldón  
Secretario accidental

Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1925.

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veinticinco se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy



Quero, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Decretos Oficiales y Puntos de Interés, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y habiendo obrado asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión con cargo al Secretario accidental que certifica.

Francisco Gado Bernardino. firma

José Ferrate

Eusebio Giraldo  
Secretario

Sesión ordinaria de  
día 14 de Octubre de 1885

En la villa de Villanueva de las Sierras a cuatro de Octubre de mil novecientos y cinco se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gado Quero, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Después se dio lectura de los Decretos de Interés y Puntos Oficiales de la Provincia recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta del Abasto de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al primer trimestre del año económico actual de 1885-86, cuya cuenta figura con un total de cinco mil ochocientos veinte pesetas y treinta y dos céntimos y con haberes de siete mil setecientos sesenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos.

Leída que fue por el Secretario de orden del Señor Alcalde, fue también examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerlo y se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda los cargamentos y libramientos que no se hubieran formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta para que pueda ser



examinada por todos los señores.

Acto seguido se acordó haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Monte de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.º trimestre del año económico actual de 1.915 a 1.916, se acordó por unanimidad abonar al expresado Ayuntamiento la cantidad de seiscientos sesenta y una pesetas y veinte céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; y que el pago se satisficiera con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto actual.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación se acordó por unanimidad abonar al expresado Ayuntamiento la cantidad de treinta y ocho pesetas importe de los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo y por cuenta de este Ayuntamiento; cuyo importe se abonará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Igualmente se acordó abonar al mencionado Ayuntamiento la cantidad de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de su sueldo correspondiente al 1.º trimestre del año actual, con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto.

Finalmente: Se acordó por unanimidad abonar al repetido Ayuntamiento D. Miguel Garcia Montero la cantidad de cuarenta pesetas que ha satisfecho el mismo por suscripciones del Ayuntamiento a la Revista de Madrid, correspondiente al 1.º semestre del corriente ejercicio económico; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 2.º artículo 3.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo por haber otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores de la Comisión conigo el Secretario de que certifico

Fernando Godes Ferrer y Diosdado

Juan José Ferrate

Juan José Ferrate  
Secretario

Sesión ordinaria de la Diputación de Badajoz, en la villa de Villagorrada a once de 11 de Noviembre de mil novecientos veintidós años, se reunieron en el Salón Consistorial los señores de la Comisión por una



nové de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Partidos Episcopales y Parroquias de Sanabria ocurridas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Acto seguido se acordó por unanimidad el comisionar al Secretario D. Juan Peraldo N. Carin para ir a Merida a satisfacer los gastos de la Delegacion Gubernativa correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año economico; y que se abonen a dicho Comisionado quince pesetas en concepto de dietas y viaticos, con cargo al capitulo de Impugnados del presupuesto corriente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Estremera, la cantidad de diez pesetas importe de los gastos facilitados por él a la Guardia Civil desde el 29 de Agosto hasta la fecha y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Actuales del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al herrero Francisco Nuevo, tres pesetas importe de jornales invertidos en calzar un piezo y ampliar varias beneméritas para las obras de este Municipio; cuyo importe se abonara con cargo al capitulo de Actuales del presupuesto corriente.

Tras haberse oído a los señores que trataron, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que certifico.

Francisco Godoy *Removido*

Juan Peraldo

Juan Peraldo  
Merida

Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1915. En la villa de Vitaponzato a diez y ocho de Octubre de mil novecientos e once, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comision para con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Partidos de Madrid y Partidos Episcopales.



ciales de la Provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continen.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal Sr. Juan Tomás Vela en la cantidad de cinco treinta y nueve pesetas y nueve céntimos importe de una carta de pago de la Depositaria de Mérida por los gastos de la Delineación Tuberculosa del Partido durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente económico; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto vigente.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad proceder al saneamiento de los alrededores de la población recando los hoyos y charcas evitando así el estancamiento de las aguas, cuyas obras se harán por administración en virtud de sus baja importancia, relación.

Equilibrante y a propuesta del Sr. Alcaide D. Bernardino Palma, se acordó por unanimidad proceder a la reconstrucción del camino de Valverde en el paso del Arroyo donde las aguas han destruido parte del empedrado; debiéndose hacer también esta obra por administración por ser de poca importancia.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

*Francisco Ferrate*

*Francisco Ferrate*

*Juan Aguado  
Secretario*

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1.925 En la villa de Villavieja a veinticinco de Octubre de mil novecientos veinticinco, se reunió en la Sala Capitular los Señores que forman la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Habiendo sido a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcaide D. Francisco Pardo Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Consecuente se dio lectura de los Boletines de Padrón y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento





sesion ordinaria el dia  
12 de Noviembre de 1925

En la villa de Villagornero a primada de Noviembre de mil novecientos veinticinco, se reunieron en el Salon Consistorial las señores que forman la Comision permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Asista a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid y Madriles Oficiales recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las suposiciones que contiene.

Asto seguido se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro M.<sup>o</sup> Godoy, la cantidad de veinte cuatros pesetas y cincuenta céntimos, importe de medicinas facilitadas a los pobres de la Beneficencia municipal durante el mes de Octubre proximo pasado y que dicho abono se haga con cargo al capitulo correspondiente. Igualmente se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Cornias Huelquera, la cantidad de diez pesetas, pagadas por el mismo a la Realidad de Vinoda, importe de la cuota con que contribuye este Ayuntamiento a costear voluntariamente, las insignias condecoradas recientemente por el Rey al Excelentísimo Señor General D. Abigail Primo de Rivera por sus trabajos en Albuera y Hedic, y que dicho abono se haga con cargo al capitulo de Ingresos del presupuesto comiente.

A continuacion se acordó igualmente por unanimidad, nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario del mismo D. Juan Corraldo Huelera para que vaya a Madrid a pagar los gastos secretariales y los de Delegacion gubernativa que corresponden satisfacer a este Municipio en el Contribuyente del comercio y servicios economicos, asignando a dicho Comisionado en concepto de dietas y viaticos la cantidad de quince pesetas con cargo al capitulo de Ingresos del presupuesto comiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy Secretario

Francisco Jorato

Juan Corraldo  
Secretario









M

